

**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 20 de Mayo de 2009, siendo las 18:40 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don Tomás Solís Nova, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. Jaime Jorge Peña Vásquez
- Sr. Ricardo Jelves Catrón
- Sr. Luis Bravo Rodríguez
- Sr. José Eduardo Vilches Vilches
- Sr. José Antonio Rivas Villalobos
- Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sr. Luis Fernández P., Director de Educación Municipal
- Sr. Ernesto Reyes P., Director Jurídico
- Sr. Jorge Lozano Z., Director de Secplan

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 16

Chiguayante, Mayo 20 del 2009.-

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 18:40 horas del día miércoles 20 de Mayo de 2009.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don Tomás Solís Nova.

TABLA:

1. **Aprobar Acta N° 12 de Sesión Ordinaria y Actas N°s. 13 y 14 de Sesiones Extraordinarias, de fechas 22 y 23 de Abril y 06 de Mayo de 2009.**
2. **Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 3.**
3. **Aprobar para suscribir un Convenio con el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes para la compra del inmueble ubicado en calle 1 Sur, N° 302, Chiguayante.**
4. **Aprobar para celebrar el contrato de compraventa respectivo.**
5. **Aprobar la constitución de prohibición de enajenar y de celebrar actos y contratos por un plazo de 30 años, a favor del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el FISCO de Chile.**
6. **Respuesta de las gestiones realizadas ante el Banco del Estado de Chile – Sucursal Chiguayante, en relación a la modalidad de pago de las pensiones de los Jubilados del INP.**
7. **Aprobar Marcos Orientadores de los Proyectos Fondeve 2009.**
8. **Incidentes (Informar sobre 2° Congreso Nacional de Concejales de Chile, a realizarse en Coquimbo, los días 27, 28, 29 y 30 de Mayo de 2009).**

ALCALDE: Se da por abierta la Sesión.

Yo quisiera solicitar al Honorable Concejo, que previo a iniciar la tabla me permitieran, como Concejo, decir algunas palabras por el fallecimiento de alguien a quien yo estimo mucho, que fue Diputado de la República, que fue Dirigente Juvenil destacado, y creo que por la trascendencia de su vida, en los avatares políticos chilenos, merece dejar constancia, al menos por alguien que lo conoció de cerca, que compartió con él inquietudes con respecto a los problemas de la Región, de Concepción, de Chiguayante, de Talcahuano, o como era anteriormente la comparación que hablábamos de Ñuble, Concepción y Arauco. Me refiero, al fallecimiento de don Claudio Humberto Huepe García; si les parece a los Señores Concejales, yo quiero decir algunas palabras para dejar constancia en el acta respectiva.

Como todos saben, él falleció repentinamente en Caracas por un infarto, y sus restos fueron velados en el Congreso Nacional.

Sus padres, don Luis, y su madre, doña Marta, de verdad le entregaron una formación cristiana de vida, que él trato de llevarlo a la práctica desde su niñez, juventud y en todos los ámbitos en que actuó.

Yo lo conocí como un gran demócrata en el Congreso Nacional; fue un hombre siempre de diálogo; fue un hombre que trabajó en la búsqueda de los acuerdos – de los consensos para resolver problemas de distinto orden, ya fueran éstos locales, regionales o nacionales.

Él era una persona muy cercana a otro, a quien yo también estimé en ese período, y que también era diputado, a don Bernardo Leighton, que fue Ministro del Interior.

Y yo quiero dejar constancia de que por don Claudio, como quiero llamarlo en este

homenaje, contaba con el respeto de todos en la discusión, era escuchado, porque él sabía escuchar, lo que no es un mérito menor, era de convicciones firmes para defender sus postulados, pero siempre buscaba o dejaba abierto los caminos para que las cosas se aclararan y poder así trabajar políticamente mejor.

Claro, él fue diputado por Arauco, durante el gobierno de don Eduardo Frei Montalva; fue reelecto diputado.

Bien saben ustedes, y quiero ahorrir una serie de descripciones, también fue embajador. Y en los períodos más difíciles de nuestra historia, en el siglo pasado, el año 1971, 1972 y 1973, fue una persona que hizo todos los esfuerzos para que los diálogos y los acuerdos políticos condujeran a una solución que contribuyera a darle cohesión no sólo al Congreso Nacional, sino que al Gobierno Nacional, y dar una gran cohesión social que permitiera avanzar en las coincidencias. Y yo creo que esa política que era llevada a cabo con grandeza por el Presidente Allende, fue la que logró el objetivo, tal vez, más claro y contundente de cómo deben llevarse las políticas de Estado; y me quiero referir a la principal, fue lo que denominamos hasta hoy día, la Nacionalización del Cobre.

Cuando las ideas maduran, cuando se buscan acuerdos y consensos en una discusión política abierta y franca, no tiene por qué no llegarse a acuerdos. Y en aquella oportunidad, yo quiero colocarlo como ejemplo, lo que se logró fue la aprobación por todos los partidos políticos con representación en el Congreso Nacional, la Ley de Nacionalización del Cobre. ¿Y por qué remarco este hecho? Porque justamente, lo que los países requieren es llevar una discusión franca y abierta, pero siempre pensando en que debe co-ayudar a los grandes destinos nacionales.

Claudio Huepe, además, se esforzó por contribuir a que tuviese este país una democracia avanzada sólida; al decir democracia avanzada sólida, estoy diciendo que cada época tiene un desarrollo, porque en la misma medida en que el conocimiento, la técnica, la ciencia y la filosofía va abriendo camino al devenir humano, así las sociedades también van viendo nuevos problemas y nuevos enfoques para avanzar y formar un país que lleve más bienestar y más felicidad a todos, e incluso, a expresar su desacuerdo, no solamente siendo opositor con el gobierno en aquel caso, su propio gobierno y después con el gobierno de la Unidad Popular. Siempre buscó argumentos suficientes para ayudar a que sus contrincantes pudieran entender mejor su pensamiento, yo quiero destacarlo eso en forma muy puntual. Yo estuve en desacuerdo en muchos aspectos, sobre todo, en relación con temas educacionales y temas de cambio de la Reforma Agraria, etc., etc., en las discusiones que se aprobaban en el Congreso Nacional, y quedábamos realmente cada uno con sus posiciones, pero después retomábamos los temas, y la verdad es que ambos comprobábamos que no era tanto lo que nos separaba, que era tener más información.

Y como parte en este Concejo, cuando se hace política, si todos tienen la misma información, será más fácil llegar a un acuerdo; pero para eso hay que entregar la información que contribuye, y si no, por qué no esperar un poco más y discutir de nuevo con nuevos antecedentes, en busca de lo que yo denomino “el principio de unanimidad” cuando sirve a la sociedad y sirve a todos. Pero, además, también debo decir que hay que tener valentía para defender sus posiciones, y yo creo que Claudio Huepe, junto a otras personas de gran relieve nacional, tuvo la valentía de decir que estaba en contra del quiebre del Estado de Derecho, y que estaba por buscar una salida al régimen democrático, y posteriormente, estar en contra del pronunciamiento militar para algunos, del golpe militar para otros.

Entonces, es conocida la historia por ustedes, fue suscrita por Bernardo Leighton, por Tomic, por el hermano Andrés Aylwin, que también fue diputado en aquel período. ¿Y para qué voy a decir en que se destacó Andrés Aylwin? Sí ustedes conocen la historia. Yo quiero colocar de relieve esa valentía, que pese a haber sido crítico a trabajar, es gente que cuando habla de democracia, tiene convicciones fuertes para defender la democracia, y cuando habla que está de acuerdo con el Estado de Derecho, tiene la fuerza suficiente para defender el Estado de Derecho, y no solamente hablar cuando le favorece a uno u otro partido, sino que hay que hablar con una política de Gobierno, de Estado y de principios.

Por eso yo quiero rendir este homenaje a mí amigo Claudio Huepe; los que leyeron el Diario El Sur, seguramente se dieron cuenta que el Alcalde de la Municipalidad colocó las condolencias en este diario, a la muerte de don Claudio Huepe, y le expreso hoy día, mis condolencias al Partido Demócrata Cristiano, a sus dos representantes aquí en éste Concejo, diciéndoles que tienen una buena herencia política, una herencia que hay que cuidar. Y que además, los que aprendimos las lecciones de estos demócratas, también tenemos que

asumirla como nuestra, porque eso contribuirá a que nuestro país sea mejor y nuestra forma de hacer política sea más clara y más nítida con una gran perspectiva; que permita a nuestro país salir adelante en períodos de crisis, sean éstas menores o mayores. Siempre tenemos que pensar que será más fácil cuando trabajamos todos juntos que cuando trabajamos divididos por las grandes soluciones del país.

Y yo creo que las ideas de Claudio Huepe con respecto a la crisis que vivimos, a los problemas de desocupación que tenemos, a las diferencias que existen entre los diversos partidos, a las manifestaciones políticas diferentes, ya sea de derecha, de centro o de izquierda, realmente merece una reflexión en el día de hoy. Lo que más necesita Chile, es que éste país fije políticas de Estado, que la crisis sea una oportunidad, concordando políticas para defender los intereses de los trabajadores, los intereses nacionales, los intereses del funcionamiento de las empresas, es decir, concretamente, el funcionamiento del Estado en un mundo totalmente diferente al de ayer, en que habían países que todavía dependían de ellos mismos, y que hoy día, por todos lados se ve que eso es imposible si no estamos más integrado al mundo globalizado.

Podemos estar en desacuerdo con respecto a la economía, ¿y por qué no estarlo? Pueden algunos coincidir o no con el modelo liberal o neoliberal. Otros pueden tener tesis realmente opuestas terminantemente, caer en una concepción de Estado puro, verdad. En lo que quiero colocar el acento yo, que ninguno de nosotros y ninguno de nuestros partidos por sí solo, será capaz de llevar el desarrollo y el progreso que el país necesita; que hay que buscar alianzas, que hay que buscar acuerdos y que hay que buscar formas para que la gente tenga derecho a soñar con una educación mejor, con trabajo para todos, con respeto y donde no se conculquen los derechos ciudadanos por diferentes que sean nuestras ideas.

Yo quiero, estimados Concejales y estimados representantes de la Democracia Cristiana, que reciban este modesto homenaje en la Sala, y le digan a su partido, que realmente les conocieron a un camarada de ustedes, el Alcalde le ha entregado sus respetos, y que ojalá muchos hijos del Partido Demócrata Cristiano sigan el ejemplo de Claudio Huepe para construir el Chile que todos queremos, más amplio, más tolerante, más franco y más estudioso de los grandes problemas, porque así llegaremos entonces, a tener grandes alianzas más o menos progresistas, pero trabajando por Chile y no por los intereses muchas veces de carácter personal o de otro tipo.

¡Muchas gracias Señores Concejales por escucharme en este modesto homenaje a don Claudio Huepe!

Por favor, ofrezco la palabra.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Yo diría un aplauso don Tomás, en este momento, si me permiten. (Aplausos).

Yo don Tomás, muy breve, la verdad es que quiero agradecer, no tenía la información que usted iba a realizar este homenaje y estas palabras, quiero agradecer en nombre de la Democracia Cristiana, como entiendo también mi camarada Eduardo Vilches, y no le quepa la menor duda que haremos presente sus palabras y los aplausos, por cierto, de todos nuestros colegas; que también van en una relación, de lo que se ha hecho como tradicional en éste Concejo, no solamente con miembros de nuestro partido, sino que en una amplitud política se ha recordado y se ha homenajeado a varios actores principales de la política, incluso a nivel internacional.

Así que, le reitero mi agradecimiento don Tomás, a nombre de la Democracia Cristiana, y haremos llegar este sencillo pero justo homenaje a nuestro camarada.

¡Gracias don Tomás!

ALCALDE: ¡Muchas gracias!

Ofrezco la palabra.

Señor Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Lo mismo, agradecer este homenaje a don Claudio Huepe, creo que se lo merece, trabajó hartito por Chile, y bueno, las enfermedades son así, pierde un gran hombre la Democracia Cristiana. Creo que nosotros, los que tuvimos la ocasión también de conocerlo a él, tenemos muy gratos recuerdos.

¡Gracias don Tomás por este homenaje a este camarada!

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
Don Antonio.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Sumarme a las palabras tuyas diciendo que, el Partido Socialista en su último ampliado que tuvo, hace aproximadamente diez días atrás, le hicimos un sentido homenaje a Claudio Huepe, recordando toda su lealtad, su compromiso y su arduo trabajo con la democracia, con los demócratas, con la historia republicana de nuestro país; fue uno de los trece militantes de la Democracia Cristiana que a momentos del golpe escribieron y señalaron a través de un escrito – de una carta, su repudio por tal hecho. Efectivamente, lo que usted, además, agregaba como militante dentro del mismo estilo, han dado mucho reconocimiento, credibilidad a la política y a la democracia. Yo quería contarles esto, porque nosotros hicimos ese gesto en un ampliado de nuestro Partido, en donde habían, además, algunas autoridades regionales, para que ustedes también lo hagan presente.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
Ofrezco la palabra, por favor don Luis.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Señor Alcalde, aún cuando yo no tengo una participación política activa, quiero en lo personal sumarme al homenaje y al reconocimiento que se hace a don Claudio Huepe, porque ciertamente, aún cuando no he formado parte de sus filas digamos, sin duda alguna, creo que los políticos de su categoría merecen el reconocimiento de todo el mundo, por eso me sumo a su homenaje.

ALCALDE: ¡Muchas gracias don Luis!
Entonces, se cierran los minutos a este homenaje.

1) Punto de la Tabla
Aprobar Acta N° 12 de Sesión Ordinaria y Actas N°s. 13 y 14 de Sesiones Extraordinarias, de fechas 22 y 23 de Abril y 06 de Mayo de 2009.

ALCALDE: Ofrezco la palabra con respecto al Acta N° 12.
Se ofrece la palabra.

Votación:

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Aprobada el Acta N° 12, con los votos favorables del señor Peña, señor Jelves, señor Bravo, señor Quilodrán, señor Vilches, señor Rivas, y el suscrito.

Acta N° 13, se ofrece la palabra.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Se aprueba el Acta N° 13, con los votos favorables de los Concejales presentes en la Sala, Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches; Sr. Rivas, y el suscrito.

Acta N° 14, se ofrece la palabra.

Votación:

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Aprobada el Acta N° 14, con los votos favorables de los Concejales, Sr. Quilodrán; Sr. Vilches; Sr. Rivas; Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo, y el suscrito.

2) Punto de la Tabla
Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 3.

ALCALDE: Tiene la palabra el señor Presidente de la Comisión de Hacienda.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Señor Jaime Peña Vásquez, Presidente de la comisión de Hacienda, procede a dar lectura al siguiente informe:

INFORME COMISION DE HACIENDA
VIERNES 15 DE MAYO DE 2009
SALA DE REUNIONES ALCALDIA

Se da inicio a la reunión siendo las 17:40 horas con la participación del Alcalde de la Comuna, Don Tomás Solís N.; y de los Concejales Sres. Jaime Peña V.; Sr. Luis Bravo R.; Sr. Antonio Rivas V. Asimismo participan los funcionarios Sra. Sonia Saldías V., Directora de Administración y Finanzas; Sr. Jorge Lozano Z., Director de Secplan; Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal; y la Srta. Paulina Ibáñez R., Secretaria de apoyo a reuniones de Comisiones.

TEMA:

- **Estudio y análisis de Modificación Presupuestaria Municipal N° 3**

Se señala que ésta corresponde a la Modificación Presupuestaria Municipal N° 3, y su justificación se basa en lo siguiente:

Ingresos: Se incorpora en la cuenta 13 Transferencias para Gastos de Capital - ítem 03 De otras Entidades Públicas - Asignación 002 De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo – Subasignación 002 Programa Mejoramientos de Barrios, la suma de \$12.000.000, por concepto de financiamiento por parte de la SUBDERE de la contratación de asistencia técnica para el proyecto “Saneamiento Sanitario Diversos Sectores” de la Comuna.

Iniciativas de Inversión: Como contraparte al financiamiento de la asistencia técnica aportada por la SUBDERE, se aumenta de la cuenta 31 Iniciativas de Inversión – ítem 02 Proyectos – Asignación 002 Consultorías en \$12.000.000, para llevar a cabo la contratación de la asistencia técnica correspondiente al mencionado proyecto.

Por tanto, la presentación de dicha modificación es la siguiente:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMIN.
				INGRESOS		
	13			TRANSFERENCIA PARA GASTOS DE CAPITAL	12.000.000	
	13	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	12.000.000	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	12.000.000	
			002	Programa Mejoramiento de Barrios	12.000.000	
				TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	12.000.000	0

GASTOS					
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	12.000.000
31	02			PROYECTOS	12.000.000
31	02	002		Consultorías	12.000.000
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	12.000.000
					0

Analizada cada una de las cuentas y clarificada las consultas efectuadas, la Comisión de Hacienda sugiere al Honorable Concejo Municipal, la aprobación de la Modificación Presupuestaria Municipal N° 3.

Se da término a la reunión siendo las 18:25 horas.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME PEÑA VASQUEZ
CONCEJAL
PRESIDENTE COMISION HACIENDA

Eso es Alcalde.

ALCALDE: ¡Muchas gracias señor Presidente de la Comisión de Hacienda!

Señor Director de Secplan, a la testera, por favor.

Ofrezco la palabra, alguna consulta.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Se aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria Municipal N° 3, con los votos favorables del señor Peña, señor Jelves, señor Bravo, señor Quilodrán, señor Vilches, señor Rivas, y el suscrito.

3) Punto de la Tabla

Aprobar para suscribir un Convenio con el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes para la compra del inmueble ubicado en calle 1 Sur, N° 302, Chiguayante.

ALCALDE: Este punto de la tabla, tiene que ver con la gran iniciativa que ha tenido el Gobierno frente a las exigencias, no solamente en nuestra comuna, sino que en distintas comunas del país, de poder contribuir a superar los déficit de bienes que se tiene con respecto a cultura. Y la municipalidad, junto con Secplan y Dirección de Obras, ha hecho todos los esfuerzos por buscar los espacios dentro del área del Barrio Cívico. Y por lo tanto, nuestra propuesta fue adquirir un terreno que queda camino hacia el Gimnasio San Pablo – Maestranza, de todos conocido, que es un terreno que cuenta con una flora que realmente vale la pena conservar. Y además, porque del punto de vista de la arquitectura, permite habilitar, modificar, ampliar, y crear un centro donde pueda funcionar realmente la Corporación Cultural que durante este año le demos aprobación y participación en este Honorable Concejo.

Por eso, yo quiero además decir, que no solamente eso hemos estado trabajando, también hemos solicitado el traspaso de terrenos de Bienes Nacionales, que nos permita realmente seguir soñando con una casa de la cultura, ya que el anfiteatro que pensábamos ejecutar en calle Emilio Rojas, a orilla del río, cuando el agua llegó hasta el borde de los terrenos de los

habitantes que viven en la Unidad Vecinal N° 12, realmente nos impidió seguir soñando, y por lo tanto, se construyeron ahí espacios deportivos y de recreación, pero sin el atracadero y sin este escenario que nos permitiera, con vista al río, desarrollar nuestros actos culturales, artísticos y de todo tipo de nuestra comuna.

Así que, por lo tanto, le hemos encomendado la tarea al señor Abogado, para que realice todas las gestiones legales para adquirir esta propiedad única, y creo que es excepcional, con el aporte del Ministerio de Cultura.

Por favor.

SR. REYES – DIRECTOR JURIDICO: Buenas tardes señores Concejales; como muy bien lo explicó el señor Alcalde, este punto y los dos puntos siguientes están estrechamente relacionados con lo que señaló don Tomás.

Primer punto dice relación con:

Que, en conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar el acuerdo del Honorable Concejo Municipal en el siguiente tema:

Se autorice al señor Alcalde, para los efectos de suscribir un convenio con el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura, con el objeto de efectuar la adquisición del inmueble inscrito a fojas 585, N° 262 del Registro de Propiedad del año 2009, del Conservador de Bienes Raíces de Chiguayante.

Esto es la autorización para la celebración del Convenio con el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura, como primer punto.

ALCALDE: Por favor.

SR. REYES – DIRECTOR JURIDICO: Y posteriormente, vienen en relación al punto cuatro y cinco.

1.- Aprobar la adquisición del inmueble inscrito a fojas 585, N° 262 del Registro de Propiedad del año 2009 del Conservador de Bienes Raíces de Chiguayante, una vez ingresados en arcas municipales los fondos procedentes del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura para su adquisición.

2.- Autorizar la constitución de una prohibición de enajenar y celebrar actos y contratos por un plazo de 30 años a favor del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura y del Fisco de Chile, una vez adquirido el inmueble individualizado en la cláusula anterior.

Encomiéndese a la Dirección Jurídica la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

ALCALDE: ¡Gracias!

Yo creo que está claro; primero, uno es el convenio para que el Ministerio de Cultura pueda entregarnos a nosotros, los recursos para el segundo acuerdo del contrato de compraventa respectivo.

Ahora, naturalmente que esto es una aprobación separada, porque son dos actos diferentes.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Son tres definitivamente.

ALCALDE: Sí los aprobamos por separado.

SR. REYES – DIRECTOR JURIDICO: Como lo estime conveniente don Tomás.

ALCALDE: ¿Hay alguna pregunta?

Por favor.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Señor Alcalde, a modo de información solamente: ¿Cuál es el monto que se va a recibir del Consejo Nacional de las Artes? ¿Es solamente por este

inmueble o por todo un proyecto que hay para la instalación de esta casa de la cultura?

ALCALDE: Primero, es para comprar este inmueble.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Ya, o sea, ¿está acotado el valor de la propiedad?

ALCALDE: Porque tenemos los estudios del punto de vista de tasación respectiva, es decir, la evaluación del terreno, y por lo tanto, lo que otorga el Ministerio de la Cultura, son los recursos para pagar a este señor y pasar nosotros a ser propietarios.

SR. PEÑA – CONCEJAL: ¿Y cuál es el valor de esa propiedad?

ALCALDE: Señor Abogado.

SR. REYES – DIRECTOR JURIDICO: Cerca de doscientos treinta y un millones de pesos.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Del proyecto.

ALCALDE: De acuerdo a lo que es el inmueble.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Aprobación del inmueble.

SR. RIVAS – CONCEJAL: ¿Y dónde queda eso exactamente Alcalde?

ALCALDE: Si se va directo al Gimnasio San Pablo – Maestranza, un poco a la izquierda, detrás queda; es una casa de uno de los Administradores que tenía antes aquí la Textil Caupolicán Chiguayante.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Ya.

ALCALDE: Está ahí dentro de un bosquecito de azaleas, rododendros; se ve poco de fuera la casa, pero la visitaremos.

SR. RIVAS – CONCEJAL: La misma actividad le va a otorgar vida.

Yo celebro esto Alcalde, porque en realidad, es una demanda que hace tiempo está sentida por parte de quienes dedican su vida a las artes en Chiguayante, a la cultura expresada en el folclor, en la pintura, en la música, en el ballet, etc. Por tanto esto ocurra y que haya sido gestión de ambos departamento, Direcciones Municipales, a mí me parece extraordinario. Yo creo que ha sido una muy buena noticia para el mundo de la cultura en Chiguayante, que ha mantenido, además, un tanto cortado, pero ha mantenido un grado de actividad, y hoy día también expresado, sobre todo en la Escuela Bélgica. Y por tanto, todo lo que está fuera de la institucionalidad municipal, sostenido simplemente con autogestión de los propios artistas.

Así que yo pienso que esto debiera, efectivamente, convertirse en el cobijo, en el espacio apropiado para que cada artista que haya en Chiguayante, y hay muchos, puedan desarrollar el arte y representa a Chiguayante en nombre de los artistas; me parece muy bueno.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!

Señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: Sólo me quiero sumar a lo expresado por el Concejal Rivas, en términos de que había una falencia en nuestra comuna, en relación con este tema en particular.

Quiero felicitar a quien tuvo la iniciativa y a quienes trabajaron por esta adquisición, porque en verdad viene a conformar una necesidad que no todo el tiempo está presente, quizás en la cuestión cotidiana, pero cuando uno se va enterando de que hay grupos de desarrollo artístico en la comuna y que no han tenido un espacio simplemente, porque el lugar físico para estar, para ensayar y para entrenar no se ha dado; me sumo, reitero, a las

felicitaciones y es bueno que Chiguayante la tenga.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
Señor Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Sí, yo también en realidad me quiero sumar a esto, porque conozco la casa, es una tremenda casa, muy bonita y muy antigua; yo creo que estaría dentro de nuestro patrimonio que corresponde, como chiguayantino, porque es una de las primeras casas que se construyeron aquí cuando se hizo la fábrica, y conozco también al administrador que vive ahí.

Así que, en realidad, totalmente de acuerdo que se haga.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!

Yo creo que todos vamos a estar de acuerdo, sin embargo les voy a decir que esto, nosotros llevamos haciendo esfuerzos Lisandro, más o menos unos diez años de los doce, y debo decir francamente que nosotros no desistimos, nos hicieron desistir por la rapidez de aquí, de los terrenos que quedan frente a la Plaza de Los Castaños, al lado norte, que algunos ven una cancha de fútbol, en camino hacia Los Boldos, que es de Bienes Nacionales. Hicimos otro esfuerzo, como dije anteriormente, acá en calle Emilio Rojas hacia abajo, estuvimos buscando la forma de hacer convenio en otros terrenos.

Pero nosotros no logramos que nos traspasara Bienes Nacionales de uso público, más o menos, los 3.000 metros cuadrados que necesitamos para la construcción de esta Casa de la Cultura con una cabida de trescientas u ochocientas personas, porque estaba comprometido un intercambio de propiedades, con el dueño de una de las propiedades del Alto Bío Bío, y por lo tanto, eso era el compromiso de gobierno. Ahora, eso no quiere decir que no continuemos insistiendo en esa dirección, pero veamos.

El Concejo no debe olvidar, que nosotros hemos estado solicitando el traspaso de esos terrenos para que ahí, al lado de lo que ya está aprobado, donde se va a construir el Juzgado de Garantía, se construya el Juzgado de Policía Local, a lo mejor con proyección del primero y segundo Juzgado de Policía Local de Chiguayante, se construya en ese lugar el Registro Civil, se construya una casa que permita a los trabajadores del sector tener una instalación que contribuya al conjunto del Barrio Cívico, y además, las Oficinas de Fonasa, o sea, de hacer los servicios integrados que se planteó en el segundo período desde cuando es comuna Chiguayante.

Ahora, estamos bien encaminados, yo diría, nunca hemos estado mejor encaminados, porque a esta altura, lo que estamos haciendo es un diseño integrado de estos servicios, para poder tener el principal argumento ante el Ministerio de Bienes Nacionales, para que puedan ellos no vender, sino que puedan traspasar esos terrenos a la Municipalidad de Chiguayante, en esa parte estamos. Por eso digo, es bueno que tengan los antecedentes. Ahora estas cosas cualquiera las puede echar a perder.

Fíjense que el Juzgado de Garantía tiene aprobado los terrenos hace tres años, y todavía no coloca la primera piedra.

Entonces, ¿por qué se pueden echar a perder? Porque se está evaluando cuál es la demanda que tiene el Juzgado de Garantía de aquí de Chiguayante, sin pensar en el crecimiento que va a tener Chiguayante. Entonces, es una gran noticia que el Ministerio de Justicia hubiese acordado iniciar la construcción en esos terrenos del Juzgado de Garantía, que funciona en calle Prat con O'Higgins, yo creo que es una buena noticia también. Y eso nos permite a nosotros aproximarnos a obtener nuestro planteamiento que llevamos tantos años luchando por ello.

Entonces, de acuerdo a esto Señores Concejales, solicito aprobar para suscribir el Convenio con el Consejo de la Cultura y las Artes, para la compra de este inmueble y que fue leído por el señor Abogado.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Aprobado por unanimidad, con los votos favorables del señor Peña, señor Jelves, señor Bravo, señor Quilodrán, señor Vilches, señor Rivas, y el suscrito.

4) Punto de la Tabla

Aprobar para celebrar el contrato de compraventa respectivo.

ALCALDE: Ahora, en relación al segundo acuerdo de:

Aprobar para celebrar el contrato de compraventa respectivo, también leído por el señor Abogado.

Ofrezco la palabra.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Aprobado por unanimidad, con los votos favorables del señor Peña, señor Jelves, señor Bravo, señor Quilodrán, señor Vilches, señor Rivas, y el suscrito.

5) Punto de la Tabla

Aprobar la constitución de prohibición de enajenar y de celebrar actos y contratos por un plazo de 30 años, a favor del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el FISCO de Chile.

ALCALDE: ¿Lo leyó señor Abogado?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

SR. REYES – DIRECTOR JURIDICO: Sí don Tomás.

ALCALDE: Está leído y en conocimiento del Honorable Concejo.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Se aprueba por unanimidad, con los votos favorables del señor Peña, señor Jelves, señor Bravo, señor Quilodrán, señor Vilches, señor Rivas, y el suscrito.

¡Gracias señor Abogado!

6) Punto de la Tabla

Respuesta de las gestiones realizadas ante el Banco del Estado de Chile – Sucursal Chiguayante, en relación a la modalidad de pago de las pensiones de los Jubilados del INP.

ALCALDE: Señor Secretario, tiene la palabra.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Señores Concejales y señor Alcalde, esto fue precisamente una inquietud que nació aquí mismo, en éste Concejo; se ofició al Banco del Estado con respecto a esta inquietud de parte de la Asociación de Pensionados, y obviamente obtuvimos una respuesta que paso a dar lectura.

Chiguayante, 05 de Mayo de 2009.

Señor
Tomás Solís Nova
Alcalde de
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
Chiguayante

De mi consideración:

REF. SERVICIO PAGO DE PENSIONES JUBILADOS I.N.P.

Me refiero a su Ordinario N° 155 de fecha 14/04/2009 respecto de cambios en la modalidad de pago de pensiones del Instituto de Normalización Previsional de esta comuna, de acuerdo a contrato de licitación.

Al respecto, me permito informar a usted que para una mejor evaluación, el Instituto de Previsión Social determinó posponer el inicio del nuevo contrato de licitación hasta el próximo año, por tanto los pagos continuaran materializándose de la misma forma y lugar como se realizan en la actualidad.

Al mismo tiempo, puedo señalarle también que BancoEstado se encuentra evaluando la oferta de la sede social formalizada por los Pensionados de esta comuna, como para continuar entregando el servicio en ese lugar.

Saluda atentamente a usted.

Gabriel Villouta Chandía
Agente.

ALCALDE: Yo creo que esto es la respuesta a la petición del señor Vilches y del Concejo ante el Banco del Estado. Creo que está de más hacer algún comentario con respecto a esto, porque lo importante es que se le puede comunicar perfectamente, pero ya están comunicados los jubilados de calle Bilbao, que se les hace un favor y sobre todo en invierno de no tener que ir a hacer la fila al Banco del Estado.

Sin embargo, yo debo decir que no significa que esto será para siempre, hay que seguir teniendo en cuenta, como lo dice bien la carta, que esto significa una postergación del problema.

¿Y por qué yo pongo la atención en esto? Porque es natural que la modernización de los sistemas de pago, con toda la tecnología que tenemos hoy día, conlleva a que realmente el Banco, Sucursal Banco del Estado, no está en condiciones de atender en el lugar que está instalado, se quedó pequeño en su infraestructura.

Primer planteamiento: Es que nosotros debemos solicitar al Banco del Estado, proyectar y acordar la ampliación de infraestructura del Banco del Estado de Chiguayante.

Segundo planteamiento: Que a los adultos mayores y a los jubilados se les implemente en su Sede Social, para continuar pagándoles ahí, de acuerdo a todas las modalidades técnicas y prestación de servicios en su local, porque eso co-ayuda a su salud y significa prestarle un apoyo muy grande en ese sentido.

Por lo tanto, yo recabo del Concejo, enviar un oficio en relación a lo siguiente:

Primero, agradecer la acogida de nuestra solicitud, como Concejo, en nombre de los pensionados y jubilados.

Segundo, plantearles nuestra preocupación, porque al crecimiento de la población, el Banco del Estado debe de ampliar su infraestructura para una mejor atención.

Y tercero, de estudiar la forma de pago que contribuya a la salud, al estado de ánimo y a la mejor atención de los viejos chiguayantinos.

¿Si les parece a ustedes?

Ofrezco la palabra.

Señor Rivas.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Señor Alcalde, es una muy buena noticia, la verdad es que yo estoy tremendamente contento con lo que acabamos de escuchar, puesto que teníamos muchas dudas en verdad, que el banco flexibilizará esto, por lo que nosotros entendíamos es que estaba muy resuelto a realizar todos los pagos de pensiones en sus oficinas, ya que eso abarataba justamente los servicios que iba a prestar.

Yo creo que se viene a hacer un poco de justicia, y me alegro que el Banco se haya sensibilizado con los destinatarios de esa licitación. Porque, aún cuando crezcan las oficinas y entiendo muy bien su observación (la dirección de ésta), ese lugar es de alto riesgo para los adultos mayores.

Y la verdad es que en esa zona, yo creo que existe un hábitat absolutamente apropiado para que nuestros adultos mayores se cancelen con toda tranquilidad, dentro del ritual que les ha significado para ellos esta cancelación, porque es todo un mundo que se genera en los momentos en que se les pagan sus pensiones.

Yo concuerdo, porque en realidad, iba a opinar en esa dirección, que nosotros mandáramos carta de agradecimiento en primer lugar, pero también, solicitándoles que esta evaluación que ellos están haciendo, ojalá dé los resultados que nosotros esperamos, y poner el énfasis en los resultados que esperamos, que es que mantengan este lugar aquí. Entendemos que hoy día la tecnología y el desarrollo de ésta, permite que cajeros vengan y se instalen con toda facilidad y estén en línea con el banco; porque hoy día, el mundo del Wi-Fi nos permite, justamente, a menos costo instalar servidores que teniendo las cajas y los dineros ahí, puedan dar cuenta inmediatamente de las entregas de estos recursos.

Así que, bien por la imagen del Banco, muy bien por nuestros Adultos Mayores, y también por la gestión que hizo el Municipio y usted.

ALCALDE: ¡Muchas gracias señor Rivas!

Creo que todos estamos contentos.

Señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: Cuando se planteó en verdad el tema en este Concejo, se planteó precisamente pensando en los días lluviosos de invierno, como uno de los acápites principales. Pero también se planteó el tema de la seguridad, y me acuerdo que nos dirigimos algunas palabras con el Concejal Vilches, en términos de que no había presencia de Carabineros; sin embargo, la buena noticia es que, a propósito de una actividad informal en que estaba el Mayor Subrogante, se planteó, y que es bueno que tenía también la intención ya de hacerlo, y a mí me ha correspondido ver que las motos se están yendo precisamente, y durante los últimos días de pagos estuvo Carabineros también en el lugar, así es que, doble beneplácito en ellos.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!

Señor Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: La verdad es que ya están en conocimiento, la felicidad les llegó nuevamente, porque estaban preocupados. Por eso, cuando llegaron a conversar conmigo, lo hice sentir acá, y yo les dije que en el Concejo estaban todos de acuerdos para solicitar esto, cosa que nos sentimos orgullosos de pertenecer a éste Concejo, porque se ven las cosas positivas. Aquí se planteó un problema en el cual nos están ayudando, y estamos nosotros ayudando a este grupo de personas que no dejan de ser, ya que son arriba de cuatro mil personas aproximadamente. Ellos están feliz, pero concuerdo con usted, hay que continuar, que sea más allá y no dejarlo hasta el 2010, que continúe esto, tienen una buena sede, ya que ellos hicieron una gran inversión ahí; incluso yo les ayudé en la parte, cuando les presenté al maestro que les construyó su casa, cuando estaba el señor Bobadilla. Y yo creo que deben de seguir ahí, porque eso es su logro de muchos años, don Tomás lo sabe, ¿no cierto señor Alcalde? Cuando ellos estaban por acá, en otros lugares, ellos lucharon por tener ese lugar para que les fueran a cancelar, y sería injusto que se los quitaran ahora. Ellos hicieron una inversión carísima, y la tienen para sostener sus beneficios que serían, que les sigan cancelando ahí; concuerdo con usted.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!

Creo que todos estamos contentos con el resultado de la gestión. Ahora, cuando yo he planteado lo otro, es que realmente las políticas de los bancos no es hoy día de que éstos construyan en todas partes enormes edificaciones, porque los servicios tienen otras características; entonces, nosotros tenemos que poner mucho ojo a nuestro desarrollo urbano para hacer sugerencias oportunas, esto no tenemos que verlo cuando estemos en Comisión del plano regulador, ya que siempre hay que estar muy atento a la prestación de servicios, para que una ciudad sea realmente deseable, porque no es lo mismo ir a cambiar a un cajero del Banco Chile de Lonco que ir a otro lado. Pero, en todos los países modernos hay servicios que son mínimos en los sectores o en los barrios, que tiene que ver con cajero automático, tiene que ver con los diarios, tiene que ver con la leche, o tiene que ver con una serie de servicios menores que están para facilitarles a los que ahí viven, para una vida más grata; entonces, el interés nuestro es eso.

Yo creo que poco a poco tenemos que ir viendo nosotros como aumentamos con respecto a los servicios, pero eso es otra discusión; seguramente hay que verlo en comisión para enriquecer esta discusión y poder hacer las sugerencias que correspondan de parte de los señores Concejales.

Por favor, señor Bravo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Yo quisiera ahondar sobre un tema que tocó recién mi colega Jelves; cuando se produce una descentralización de los pagos, se genera también un aumento del riesgo definitivamente, las instituciones bancarias están protegidas para el riesgo y están pensadas, pero el resto de las instituciones o los lugares de pago, no es lo mismo.

De hecho, hoy día casualmente escuchaba, que en otros lugares del país, se ha producido esto que a los pensionados, los amigos de lo ajeno los esperan para asaltarlos el día del pago, constituye una cosa muy cobarde y muy sucia, porque se aprovechan de los más desvalidos para aprovecharse de sus escuálidas pensiones.

Entonces, lo que yo quiero llamar la atención señor Alcalde, que en este proyecto y en este caminar hacia buscarles la mejor solución a ellos, tenemos que llevar la seguridad no como una cosa anexa, sino como una cosa básica del proyecto, porque tenemos que asegurarnos que los ancianos de nuestra comuna pueden cobrar su pensión y que no los van a asaltar el día que la cobren digamos.

ALCALDE: ¡Muchas gracias señor Bravo!

7) Punto de la Tabla

Aprobar Marcos Orientadores de los Proyectos Fondeve 2009.

ALCALDE: Señor Director de Secplan, tiene la palabra.

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: Buenas tardes; los Marcos Orientadores FONDEVE 2009, como todos los años, se entregan al Concejo para su aprobación, sin desmedro que, de acuerdo a la ley y de acuerdo a dictamen de Contraloría, no es necesario pasar por este requerimiento, pero como todos los años se cuenta con la venia de los señores Concejales, nuevamente se traen a la Sala para su aprobación o complementación de algunos Marcos Orientadores para este año.

La idea, antes de poder leerlos, los Marcos Orientadores del FONDEVE y del Concurso FONDEP, que son los dos que debemos tratar de iniciarlos en paralelo, para no tener la dificultad de pasar al año siguiente o al año 2010, como nos ha pasado en los últimos años; por eso que debemos partir en paralelo, y no retrasarse en el proceso, contar con la aprobación de ustedes y posteriormente entregar las bases. Me gustaría enviarles por correo, a cada uno de los señores Concejales, las bases completas de los Proyectos FONDEVE, como también de los Proyectos FONDEP, para que ustedes también pudiesen apoyar a algunos Comités que quieran postular sus proyectos y de alguna manera asesorarlos en la postulación de cada uno de los proyectos que son de una forma bastante sencilla.

Para eso también existe, y que va a estar en las bases, instancias de participación de las organizaciones y de capacitación, para que ellos puedan presentar de mejor manera sus proyectos.

Doy lectura a:

Marcos Orientadores FONDEVE 2009

a) Área Seguridad Ciudadana.

Se consideran proyectos asociados a esta área, aquellos que permitan mejorar los niveles de seguridad de la población. Aquí se encuentran proyectos de:

- Extensión y/o mejoramiento de alumbrado público.
- Habilitación de sistemas domiciliarios de prevención de la delincuencia.
- Colocación de cierres perimetrales entorno a edificios; condominios y cierre de pasajes.
- Programas de fortalecimiento y apoyo a las organizaciones en prevención de la delincuencia.

b) Área de Aseo, Ornato y Medio Ambiente.

Se consideran proyectos asociados a esta área, aquellos que permitan avanzar en la superación de la problemática del aseo en los barrios, mejorar el ornato y desarrollar acciones tendientes a mejorar el medio ambiente que nos rodea. Aquí se encuentran proyectos de:

- Erradicación de basureros clandestinos, dotación de basureros, canastillos y/o contenedores para basuras.
- Proyectos de reciclaje de basuras.
- Manejo y control de animales vagos y plagas que estos propicien.
- Habilitación y/o recuperación de áreas verdes y programas de forestación o reforestación, (se consideran aquí algunas veredas y/o escaleras de acercamiento o conexión de familias con sectores aislados).

c) Área Recreacional.

Se consideran proyectos asociados a esta área, aquellos que permiten mejorar o dotar de nuevos espacios recreacionales comunitarios. Aquí se encuentran proyectos de:

- Construcción y reconstrucción de plazas, plazoletas o juegos infantiles.
- Mejoramiento y/o habilitación de mobiliario urbano en espacios públicos (basureros, escaños para plazas, fuentes de agua, etc.).
- Habilitación y/o creación de espacios para actividades deportivas multidisciplinarias como canchas de patinaje, tableros de básquetbol, juegos de entretenimiento, etc.

d) Área Infraestructura y Equipamiento Comunitario.

Contempla proyectos relacionados con:

- Reparación e Implementación de Sedes Sociales.
- Adecuación de espacios públicos para Bibliotecas Comunitarias.
- Adquisición de Computadores para las Juntas de Vecinos.
- Mobiliario para las Sedes Sociales (sillas, mesas, escritorios, pizarras, etc.).
- Construcción de estacionamiento para bicicletas y motos en las sedes sociales.

e) Promover la Participación y el Fortalecimiento de las Organizaciones Comunitarias.

En esta área se considerarán proyectos que tiendan a Fortalecer las Organizaciones Sociales, sean estas Territoriales o Funcionales.

- Encuentros de capacitación vecinal, de acuerdo a las normativas legales que rigen las Organizaciones Vecinales.

- Jornadas de fortalecimiento, formación de nuevos líderes, capacitación de ellos, difusión de la gestión municipal.
- Difusión de políticas habitacionales, programas Sociales, entre otros.

Todos los contenidos que se requieran, deberán ser entregados por funcionarios municipales y/o por empresas expertas en las materias, inscritas en el Portal del Mercado

Público y con experiencia acreditada en las capacitaciones requeridas. Los costos en que se incurran para la entrega de contenidos, café, actividades de finalización, dinámicas grupales, papelería u otros, deberán ser asumidos íntegramente por las empresas que se adjudiquen las capacitaciones.

Eso es sólo un comentario con respecto a la letra e).

Eso es lo que podemos informar Alcalde, con respecto a los Marcos Orientadores para este año.

ALCALDE: Por favor, alguna sugerencia.
Se ofrece la palabra.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Alcalde, ¿de cuánto es el monto que estamos hablando para este año?

ALCALDE: Más o menos lo mismo que anteriormente, no hay grandes cambios.

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: Son \$18.000.000.-, el mismo monto que teníamos el año pasado.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Ya.

A mí me produce ruido esto de los funcionarios municipales, ¿se refiere a los funcionarios nuestros?

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: No, nunca se ha hecho, pero es bueno plantearlo.

SR. RIVAS – CONCEJAL: ¿Verdad?

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: Nunca ha sido alguien de aquí, de esta municipalidad; no nos ha tocado tampoco el caso que vengan funcionarios municipales de otra.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Me llama la atención de que se haya puesto, pero de todas maneras...

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: ¿Estaba?

ALCALDE: ¿Cuál punto?

SR. RIVAS – CONCEJAL: La explicación respecto del último, al final.

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: Nunca ha habido un funcionario municipal de ésta municipalidad, y no creo que tampoco sea esta la oportunidad en que vaya a participar.

ALCALDE: Pero, ¿por qué no pueden participar en capacitación?

SR. RIVAS – CONCEJAL: No, no, se refiere al pago.

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: Se refiere al pago.

ALCALDE: No, no, no, no es con pago.

Aquí tenemos nosotros por ejemplo, profesionales de un gran nivel técnico, y realmente yo digo a un conjunto armónico, de acuerdo a la Ley General de Construcciones, un arquitecto que puede entregar en el sector Las Violetas – Villa La Ribera, de cómo los vecinos pueden concebir el desarrollo de ese sector; entonces, puede darse conferencias a la gente, puede preparar todo un esquema, y a lo mejor podemos invitar a un Decano de la Facultad, al señor Utz u otro, que contribuyan, que ilustren y que abran el apetito con respecto a las cuestiones urbanas, o empezando por otros, que son también de calidades urbanas. Por ejemplo: Si uno hace un análisis de la arborización del Barrio Schaub, se va a dar cuenta que hay una cuestión cultural y una cuestión económica de toda la arborización que tiene el sector, incluso del tipo de árbol. Si miro los jardines, también va a tener una visión exacta de lo que sucede en el sector Schaub, o en Manantiales, o en el sector La Alhambra; sin embargo, ¿por qué no sucede lo mismo acá en el sector Estación? ¿Qué pasa? ¿Por qué no existe esa misma calidad y calidez de la arborización de ese sector? Pero esto requiere tener una visión de paisaje del sector, y esto requiere que incluso la gente pueda participar. ¿Cómo participar? Participar en proposición.

Por ejemplo, si alguno se le ocurriera, como alguna vez lo hizo Chiguayante, que plantamos más o menos unos 20 notros.

SR. RIVAS – CONCEJAL: En Chiguay.

ALCALDE: Desde calle O'Higgins hacia la Escuela John Kennedy.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Liquidambar.

ALCALDE: Sí, o pueden ser otras, pero esto tiene que ser orientado con respecto a entidades que en el barrio se puedan colocar.

¿Qué significa esto? La verdad es que nosotros, por desgracia no es aquí en Chiguayante, esto es un problema más o menos nacional, con la excepción de donde está la influencia alemana de Puerto Varas, del Sur, o de otras ciudades más grandes como Viña del Mar, o Las Condes, o Providencia, pero en general las ciudades más modestas, realmente se ve hasta incluso, como si fuera más inculto el pueblo, que es el que planta los árboles en los sectores residenciales.

¿Por qué sucede esto? Porque realmente no tienen una cultura con respecto al asunto del paisaje, y eso tenemos que formarlo nosotros, ayudar a conformarlo nosotros. Y en esto nuestros profesionales pueden ayudar, o pueden ayudar también los profesores, o pueden ayudarnos los médicos. ¿Y por qué digo esto? Porque la cuestión de los árboles y los jardines de las plazas tiene que ver con la Salud Pública.

Por tanto, significa de explicar contenidos y de utilizar nuestra capacidad instalada, está dicho en el mejor sentido, no porque tengamos que pagar a los profesionales de aquí, en último caso lo podemos pagar con horas extraordinarias, si hubiera que hacerlo por el trabajo que ellos llevan a cabo.

Pero el asunto, es que necesitamos una ofensiva en esta dirección; más todavía, creo que nosotros necesitamos una ofensiva, sobre todo en el asunto de Desarrollo Vecinal. Imagínense ustedes que, aquí en Chiguayante tenemos, ¿cuál fue el árbol que tú me nombraste?

SR. RIVAS – CONCEJAL: Liquidambar.

ALCALDE: ¡Fíjense ustedes!

SR. RIVAS – CONCEJAL: O el ceibo también.

ALCALDE: Ceibo tenemos uno solo.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Tres.

ALCALDE: ¿Ah?

SR. RIVAS – CONCEJAL: Usted tiene uno en la casa.

ALCALDE: Sí, y otro que plantamos aquí en la municipalidad.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Ya, pero hay otro que está ahí en...

ALCALDE: El viejo.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Son tres.
¿Cómo?

ALCALDE: Tuvimos que defenderlo, porque todos lo querían cortar por viejo.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Me parece muy bueno.

ALCALDE: Entonces, ¿qué digo yo con respecto a este asunto? Se hace indispensable, y esto, creo que para la Comisión de Tránsito y Urbanismo podríamos invitar nosotros a un académico de la Universidad de Concepción, que nos viniera a dar una conferencia con respecto a lo que significan los incendios en relación con la deforestación que tenemos en Chiguayante, no solamente para verlo, sino una concepción que nos ayude a entender que esto hay que reforestarlo y significa otro tipo de trabajo y con qué tipo de cosas; es un tema apasionante.

Yo les digo lo siguiente: Nosotros plantamos liquidambar desde Santa Sofía hasta las Madres Paulinas y un poco más allá; si ustedes se han fijado ¿cuántos quedan más o menos buenos de esos árboles?, ¿cuántos están quebrados? Entonces yo digo, es una cuestión cultural.

También tenemos los podadores de los árboles: Aquí tenemos un asunto que puede tomarlo el Fondo de Desarrollo Vecinal, porque aquí hay liquidadores de árboles y mutiladores de árboles, pero no tienen ningún manejo de follaje, ni de nada.

Entonces, yo lo que sugiero es que, incluso podemos proponerlo como punto, yo contribuyo, a mí me encanta el tema, a la Comisión de Tránsito y Urbanismo, además con lo que sabe en esos temas el señor Bravo, con respecto a todo este tipo, creo que sería una buena contribución a toda nuestra población.

Yo coloco el acento en estos temas, que no los miremos como un asunto tan simple, ya que es más complejo, pero sí es un trabajo sencillo y de buena voluntad que puede contribuir mucho.

¿Habría alguna otra pregunta o sugerencia?

Señor Peña.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Yo leí los Marcos Orientadores, y creo que está la gama de situaciones y problemas que nuestros vecinos tienen, y obviamente que ahora el tema es, que esto abre el apetito y las aspiraciones de mucha gente, de muchas agrupaciones e instituciones y los recursos no son muchos.

Ahora, aquí, dentro de las orientaciones, hay temas que realmente debieran ser temas obviamente de la municipalidad, porque aquí veo que se está incorporando, no sé si en las orientaciones del año pasado estaba, por ejemplo, “manejo y control de animales vagos”.

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: Sí.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Que es un problema que tiene la comuna, no en este período del año, pero en el verano es terrible; pero yo quería preguntar al Director de Secplan, si en los criterios de selección de los proyectos, ¿van a considerarse los mismos criterios de siempre?, porque yo siempre he sostenido que aquí por ejemplo, para priorizar los proyectos que todos pueden tener una justicia, pero como son tantos, hay que de alguna manera discriminar. Entonces, ahí es donde yo siempre he planteado, que ésta es una buena forma de potenciar a las juntas de vecinos, o sea, creo que debiera haber una vinculación entre aquella agrupación o aquel comité de algún sector de Chiguayante y que forma parte de una Junta de Vecinos, pero que ésta existe y es parte del accionar de los vecinos, porque eso contribuye a que nuestras Juntas de Vecinos se potencien, pero si estamos apoyando

desde la Unión Comunal de Juntas de Vecinos a una agrupación, a una institución o un comité para que saque adelante alguno de sus proyectos, estamos volviendo a colocar a la Junta de Vecinos en un plano digamos muy plano, valga la redundancia, y que no tiene esa capacidad de ser el gestor y el motor del desarrollo de su comunidad.

Entonces yo preguntaba, a propósito de los criterios de selección, si vamos a volver a elegir criterios solamente técnicos y de aporte que hagan los vecinos, por sobre éste que me parece relevante, de cómo potenciamos las Juntas de Vecinos, a propósito de estos fondos FONDEVE.

ALCALDE: Yo asumo la experiencia de vida en esto.

Yo digo que, realmente, si no hubiesen participado los comités, estos proyectos habrían sido un fracaso.

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: Iba a decir lo mismo don Tomás.

ALCALDE: Incentivados sí, por algunos dirigentes de las Juntas de Vecinos. Y fíjense ustedes, que el éxito está en que la gente se siente aportando a su proyecto, y esto es realmente interesante. Yo he ido a la inauguración de algunos, cuando he alcanzado a ir, y la verdad es que la gente es feliz con cuestiones muy sencillas y han aportado el veinte por ciento.

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: Depende del monto.

ALCALDE: Pero la gente quiere, lo vive, y hacen su fiesta y celebran sus plazoletas.

¿Cuál es el problema principal? El problema es que las Juntas de Vecinos están infladas, son demasiado grandes. Y la verdad es que no todos los comités están de acuerdo con el estilo que la directiva de las Juntas de Vecinos tiene de trabajo.

Yo digo una, voy a colocar la mejor Junta de Vecinos, excúsenme ustedes, que yo he visto trabajar, ha sido la N° 9, que presidía antes Aravena, y ahora la preside la Srta. Lilian Varela, porque tiene un conjunto de comités en cada población que se conformó. Y ellos cuando reúnen a su Junta de Vecinos, la reúnen con los dirigentes de esos comités, para fijar las políticas de su sector.

Y otro que tiene más o menos las mismas características, es el Comité El Piñón, que a la vez cuenta con esas mismas características, ya que sus reuniones son de dirigentes de distintos comités, y eso les permite reunirse más rápidamente.

Porque si hay 1.500 socios, yo les pregunto a ustedes, ¿en qué parte los pueden reunir?, ¿qué tipo de asamblea?, o sea, es un freno; eso habrá que revisarlo, pero tienen que revisarlo las Juntas de Vecinos.

Entonces, lo que tú planteas obedece a eso, hay que revisarlo, y tú planteamiento es muy correcto, pasa con otros clubes deportivos que son de distintos lados.

Señor Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Siempre ha estado vigente el problema de que las Juntas de Vecinos de Chiguayante no funcionan, son muy pocas. Las dos que está nombrando el Alcalde, son Juntas de Vecinos de muchos años, ya que Aravena muchos años en la N° 9, y el otro era Moreno en la N° 10, estaban en una escuela desde por allá, por eso ellos trabajan con ese sistema, de trabajar con comités. A las Juntas de Vecinos se les hace fácil trabajar con comités, porque si tienen una cantidad enorme de gente, ellos trabajan y hacen una reunión mensual, o dividir su Unidad Vecinal en sector, y digo, tal día voy a ir a tu sector y vamos a trabajar con ellos. Por eso, a estos otros les funcionó eso, porque lo hacían desde hace mucho tiempo.

En mi barrio hubo una persona presidente, ahora no está constituida, el otro día hablé con él, porque no entrega, ya que mientras tú no entregues la Junta de Vecinos vas a seguir siendo dirigente; tiene que llamar a formar su nueva directiva y entregar su cargo, buscar a las tres personas, creo que es el Tricel, y se hace una nueva mesa de directiva, entréguela, que saca tener ahí a un grupo de personas que quieren trabajar y tú no quieres trabajar.

Entonces, yo pienso señor Alcalde, que a lo mejor podría hacerse, que la Unión Comunal de Juntas de Vecinos hiciera un llamado a una reunión y se diera a conocer.

Por ejemplo, la arborización, una comuna debe tener árboles, ¿y quiénes los deben de cuidar? Los vecinos.

Yo el otro día conversaba con usted señor Alcalde, las Canchas de Fútbol de Chiguayante no tienen ningún árbol, la única canchita que tiene es la Caupolicán 1, pero ya se los cortaron, ¡pero deben tener árboles! En el verano no hay donde ubicarse, no hay ni una sombrita para estar mirando un partido.

Yo le pedí a usted que nos considerara en las Canchas de Chiguayante Alto, pero no solamente en las canchas, Chiguayante es Chile, tenemos el río, tenemos el cerro y es largo; entonces, necesitamos árboles en ese trayecto que tenemos.

Los notros, yo años atrás, cuando estuve de Delegado, yo plantaba los notros aquí, en la calle Chiguay, en la calle Manuel Rodríguez y en O'Higgins, duraron un tiempo. Una vez, una persona en el día, que trabajaba en el Banco del Estado, quebró 27 árboles en una noche, porque un árbol le pegó en la cara y él venía en estado de ebriedad, ¡y quebró 27 árboles en la noche! Un costo tremendo y todos los conocemos de aquí.

Entonces, si nosotros educamos a la gente, lo que dice el Alcalde, la gente se siente feliz cuando planta un árbol, yo planto un árbol y lo cuido, y cuando alguien le está haciendo daño voy a defenderlo, pero si nosotros se lo plantamos, nadie lo defiende, háganlo pedazos, si la municipalidad lo plantó. Eso es lo que debemos hacer, entregarles esto a las Juntas de Vecinos para que cuiden, y no solamente los árboles, también el alumbrado público, y así hay tantas otras cosas, como la basura. Los tachos de basura que colocaron tan lindos en la calle O'Higgins, ya no queda ninguno.

Eso no más.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!

Señor Rivas.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Se me produce una suerte como de cuestionamiento y de interpretación con la opinión de Jaime, porque efectivamente, el fondo tiene como propósito contribuir al espíritu del desarrollo vecinal, fortalecimiento de la organización y el liderazgo, en el buen sentido de la palabra y de la expresión, la politización de los actores sociales, es decir, que tengan una mirada de país, que se preocupen de los temas importantes, como la educación, la salud, la seguridad ciudadana, ¡en el buen sentido de la palabra!, no la participación.

Entonces, efectivamente uno vuelve a preguntarse, ¿por qué no ocurre eso?, ¿qué es lo ideal? Lo ideal es, ojalá tener un interlocutor que tenga mucha información, que tenga conciencia de sus derechos, que sea un promotor de los deberes, y por tanto, que sea un actor social y político importante para el desarrollo de una comuna; es lo que uno quiere, por un lado.

Y por otro lado también, entiendo perfectamente, que dado el momento en que estamos, este tema de que las organizaciones sociales tiene su mirada más bien en los recursos materiales, y cuando ingresan recursos materiales a las Juntas de Vecinos o las Organizaciones Sociales, los dirigentes son buenos gestores, pero cuando queda algo inmaterial, pero importante, relevante y trascendente como la formación de sus miembros, se los diluye el silencio.

Entonces, la verdad Alcalde, es que para promover esto, estoy como de acuerdo con Vilches, pero además yo le agregaría, si es posible, lo siguiente: pongámosle a cada área un porcentaje, del total, en el sentido de que, por ejemplo: Para el Área de la Seguridad Ciudadana, del total sea asignable un 15%, por decir un monto; para el Área de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, un 10%; para el Área Recreacional, un 20%; para el Área de Infraestructura y Equipamiento, será otro 20%, y Promover la Participación y el Fortalecimiento de las Organizaciones Comunitarias un 40%; de tal suerte que si se promueven, pero además se asignan porcentajes, y con la cláusula de que, de todas maneras se va a entregar el total, el cien por ciento, es decir, si no se presentan los proyectos que se señalan, la cantidad o proporción que corresponde a cada asignación, se distribuye en el resto de las áreas. ¿Por qué? Yo entiendo, y de todas maneras es bueno entregarlo, pero darle la impronta, dar la señal y el énfasis que se requiere para que las organizaciones sociales se estimulen.

ALCALDE: Yo creo que cuando es el marco orientador con respecto a esto, lo hemos cambiado varias veces, porque hay algunas orientaciones que no tienen ningún interés, las Juntas de Vecinos. Y una vez colocamos una sugerencia; que nosotros consideramos que

era buena, pero no se presentó nadie, porque la gente busca sus intereses a resolver. Entonces, este resultado es un poco de la práctica; nosotros aquí no imponemos prácticamente nada, colocamos un marco, en el cual la gente más o menos sugiere, les parece; el problema que tenemos a veces es que unos se quieren repetir el plato.

Entonces, ¿qué es un marco orientador? Es facilitar la participación de los vecinos.

¿Cuál es el déficit que yo veo en la organización social? Es como cuando las grandes banderas de reventón se cayeron y se transforman en una sola bandera; entonces, les voy a colocar el ejemplo, yo que fui profesor de aquí de Chiguayante. El gran problema, cuando yo era profesor, fíjense ustedes, era tener luz eléctrica, ya que la gente se alumbraba con chonchones y con velas; entonces, eso unía a cada uno de los diferentes comités de vecinos. Lo primero era la luz, y cualquier otro tema que se le colocaba, la verdad es que no tenía mucho asidero; el otro, el agua, perdónenme ustedes, en calle Videla con Carreras, había un solo pilón de agua para toda la población de Carrera, Grandón y Bolzhauser, que se abastecían de este pilón de agua; si Chiguayante era muy poquito, y eso era un barrio obrero.

Enseguida tenemos el asunto de allá de Los Boldos, fíjense ahora, con alcantarillado, con luz, con agua, con pavimentación, la consideran mala, y yo les digo que, hasta doce años atrás, en el sitio, tú que conoce bien ahí, no había ni un pozo negro más, ¿o no? O sea, es trabajo de los vecinos, es decir, los sueños de reventón resultaron, y entonces, el agua, la luz, la pavimentación, estas banderas se arriaron, porque más o menos, quedó casi terminado.

Y yo supe por ejemplo, con mucha alegría, que tú habías estado trabajando el día domingo ahí con la gente en el asunto de los cachureos, porque esto es participación y no hay nada mejor que predicar con el ejemplo en este tipo de cosas.

Pero, ¿qué es lo que quedan ahí ahora? La verdad es que la gente estuvo feliz con la Sede Social que inauguró, ¿cuándo fue? Antonio estuvo ahí, en el asunto de la Sede Social de la Junta de Vecinos de Los Boldos.

Entonces, la gente busca una nueva bandera, es decir, y la nueva bandera ya no es el agua, no es la pavimentación, por tanto, ¿qué busca la gente en el asunto del sector? Yo les digo que hay cuestiones curiosas, por ejemplo, que vienen aquí a preguntar ¿cuánto vale el metro cuadrado del sector Villa Ribera? Cuando esto empezó a ser comuna costaba 0,20 ó 0,30 UF el metro cuadrado, yo les pregunto, ¿cuánto vale ahora? Entonces hay gente que lo que busca ya no es construir, sino cómo vende el terreno para construirse otra cosa que es mejor, es decir, hay un cambio de calidad, la bandera pasa a ser otra, no es la misma de ayer.

Aquí en Chiguayante hay una especie de cambio de sueños, y esto a veces nosotros no lo sabemos tocar más profundamente, a lo mejor, ahí conviene que el Concejo o la Comisión vea las cosas de otra manera, ya que llegan un montón de sugerencias que podría contribuir a que la gente transforme una calidad de vida inmensamente superior, ya que eso anda entre tres, o cuatro, o cinco vecinos, todavía no agarra el cuerpo, y nos gustaría que tomara su desarrollo. O sea, lo que plantea Antonio, de cómo tomar este tipo de cosas, de dividir el asunto de las ideas, yo creo que merece una discusión mucho más amplia, quién va a estar en desacuerdo con lo que se plantea. Pero de lo que se trata es que vamos aprendiendo, de acuerdo también a lo que la gente sugiere, y no de acuerdo a lo que nosotros pensamos que es lo mejor para ellos.

De ahí que el marco que se propone aquí, sea con la sugerencia que la propia gente hace con respecto a mejorar su calidad de vida en el sector, pese a que es poquito, ya que un millón no es nada, pero es un millón que la gente no tiene, pero juntar para ello el 20% significa un salto de calidad en relación con el sector donde vive.

Yo creo que todos tienen muchas ganas de tener una comuna diferente, yo estoy con ello también; entonces, dejemos que la gente desate sus fuerzas, hagamos que participen y presenten sus proyectos, y si tuviésemos que hacer una modificación, ¿por qué no la vamos a poder hacer? Pero hay que ver como le tomamos el estado de ánimo, de acuerdo a lo que la gente está construyendo, nada más que eso.

Ofrezco la palabra por última vez.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en la Sala, Sr. Peña, Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Vilches; Sr. Rivas, y el suscrito.

**8) Punto de la Tabla
Incidentes**

ALCALDE: Señores Concejales, yo no coloqué en tabla, pero si ustedes lo estiman a bien, yo le pedí al señor Director de Educación, que si ustedes prefieren hoy día o prefieren en la próxima sesión, que se entregue una información con respecto a todo este movimiento nacional de los profesores, ¿cuál es la situación y lo que plantean? Porque el Concejo debe estar informado, y no estar informado por fuera de las cosas que uno no conoce en detalle. Naturalmente que yo puedo informarles, sin pedirle al Director de Educación, pero para eso tenemos Director de Educación.

El segundo tema que tenemos colocado, es que hay un Congreso Nacional de Concejales de Chile, a realizarse en Coquimbo, los días 27, 28, 29 y 30 de Mayo de 2009; entonces, tenemos que tomar el acuerdo nosotros de si los Concejales nuestros quieren participar. ¿Y qué quiero yo decirles a ustedes? El Alcalde jamás ha colocado obstáculo en todo lo que sea participación de los Concejales.

Entonces, yo considero que si así lo acuerda el Concejo, cuenta con el apoyo y el patrocinio del Alcalde de todo lo que corresponda, a mejorar la calidad de la política de Concejales y Alcalde, ya que hay otro Congreso de Concejales y Alcaldes en Julio.

Señor Secretario, por favor, usted tiene la comunicación con respecto a la participación de los Concejales a este Congreso.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Bien señores Concejales, la verdad de las cosas, yo antes de entrar al análisis mismo de la información, quiero dar una aclaración. Esta información oficialmente no llegó, yo tuve que bajarla de la página de la Asociación de Municipalidades, y tengo entendido que esto había llegado a todos los Concejales a sus correos.

ALCALDE: Al Alcalde no le llegó.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Al Alcalde oficialmente, por los canales de comunicación, no llegó.

Bien, aclarado ese punto, y dada la inquietud de algunos Concejales, yo saqué y bajé la información de internet y se las hice llegar a cada uno de ustedes.

Yo hice correr en el transcurso de la Sesión, una hoja de inscripción para los Señores Concejales que tengan interés por participar, ellos ya me habían planteado la inquietud anteriormente. Entonces, hasta este momento, en esta hoja de registro hay dos Señores Concejales que están inscritos a participar. Y el problema, como bien decía el Alcalde, esto comienza el miércoles 27 de Mayo, y nosotros ese día tenemos Sesión, pero si no hubiera nadie más, podríamos sesionar el 27 de Mayo, porque tendríamos el quórum con los Concejales que quedan aquí, y por lo tanto, no tendríamos que cambiar...

SR. RIVAS – CONCEJAL: Está el quórum.

ALCALDE: Sí.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Claro, no tendríamos necesidad de cambiar ni de modificar el calendario de funcionamiento del Concejo; esa es la información que yo tengo aquí y que me hicieron llegar, que habría dos Concejales interesados en participar. La información la tienen ellos ya, independiente de lo que se acuerde aquí señor Alcalde, y como usted dijo, de que usted siempre ha estado abierto que los Señores Concejales y los Funcionarios Municipales también se capaciten.

ALCALDE: También.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Yo estaría de acuerdo a esto, mandando la información, porque hay plazo hasta el 22 de Mayo para inscribirse, por tanto, yo la estaría mandando el viernes, de acuerdo a esta nómina.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Sí.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Eso señor Alcalde.

ALCALDE: Muy bien.

Señor Peña quiere asistir: Sí.

Señor Jelves quiere participar: Sí.

Señor Bravo: No.

Señor Vilches: No.

Señor Rivas: Tengo muchas ganas señor Alcalde, pero tengo problemas laborales.

Entonces, de ser así, quedaría el señor Quilodrán, señor Vilches, señor Rivas, señor Bravo, y el que habla, o sea, tendríamos quórum para hacer la Sesión el mismo día miércoles 27 de Mayo, sin necesidad de cambiar el día de reunión. Por lo tanto, dejaríamos exactamente igual la Sesión.

Señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: Señor Alcalde, en atención a ello, y si se produjese ese hecho, mi interés es interiorizarme acerca de la temática de los profesores ahora, toda vez que no podría estar en la Sesión de la próxima semana; sólo para entregar mi opinión con respecto a ese tema.

ALCALDE: ¿Con respecto al otro tema?

SR. JELVES – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Entonces, acordaríamos, como Concejo, la participación en el 2º Congreso Nacional de Concejales, por lo cual la solicitud de inscripción debe hacerse el día viernes 22 de Mayo en curso.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Aprobado por unanimidad de los Concejales presentes en la Sala, Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Vilches; Sr. Rivas, y el suscrito.

Señor Rivas.

SR. RIVAS – CONCEJAL: ¿Es posible que de todas maneras adelantemos el Concejo y lo hagamos el próximo martes?, dado que no tenemos entremedio ninguna Comisión, de tal suerte que los colegas puedan participar, y dejar esta semana para que se reúna la información y la exposición en Educación, sea a lo mejor un poco más completa de la que se podría dar ahora, ¿o no?

ALCALDE: Señor Bravo.

SR. BARVO – CONCEJAL: Solamente una pregunta: Si esto comienza el miércoles 27 de Mayo, a las nueve de la mañana, ¿querría decir que están viajando el martes?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

ALCALDE: Claro.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Entonces, el martes tampoco se podría hacer la Sesión.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Pueden viajar a las ocho, estas cosas ustedes las conocen bien, parten súper temprano.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí, pero hay un problema, yo ya me adelanto al tema de los vuelos, porque aquí los vuelos tienen que ser a La Serena, y la

disponibilidad de vuelos y pasajes, porque hay algunos que están agotados ya.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Ya.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Incluso el retorno tendrá que ser el día sábado, porque el horario que tiene fijado la línea aérea Lan, ya que es la única que vuela para allá, y también es fijo; por lo tanto, habrá que acomodar un poco el tema. Entonces, el día 26 de Mayo, el vuelo que tiene disponibilidad es a las 09:10 horas, llegando a las 13:00 horas.

SR. BRAVO – CONCEJAL: A La Serena llega ese vuelo.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí, a La Serena.

Y el otro vuelo es, a las 08:40 horas, llegando a las 13:00 horas, o sea, hay una diferencia como de 10 ó 20 minutos.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Pero siempre se convoca un día antes, que sé yo, y nunca empieza...

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No, no, no.

El tema está pensado en día 26 de Mayo, un día antes, y los vuelos son para todos los días, no para un día no más.

ALCALDE: Yo creo que queda claro que se aprobó por el Concejo la participación de los Concejales que quieran asistir, se mantiene el acuerdo de celebrar el mismo día la Sesión, y ahora, el acuerdo es si dejamos para la próxima Sesión la información de Educación, o le cedimos la palabra al señor Director.

El señor Jelves decía que ahora, porque a él le interesaba; ahora, no sé el resto de los Concejales, porque la información de educación tiene que ver sobre todo, con que hay deudas que no se cancelan, hay problemas legales, y hay problemas distintos; entonces, si les parece, sale mejor ofrecerle la palabra al señor Director de Educación y que nos entregue una información sucinta de los acontecimientos, por favor.

Tiene la palabra el señor Fernández.

SR. FERNANDEZ – DIRECTOR DE EDUCACION MUNICIPAL: Señores Concejales, buenas noches.

Aparecieron el día lunes de esta semana, a nivel nacional, el Colegio de Profesores convocó a un paro indefinido de labores, que tenía como un antecedente el movimiento que se estaba produciendo en la Quinta Región, donde dos semanas antes, el Colegio de Profesores decidió convocar a varios.

En nuestra comuna, el día lunes, de los nueve establecimientos, seis adhirieron al paro, tres de ellos trabajaron, y a partir del martes, el día de ayer, los nueve establecimientos de la comuna entraron en paro con carácter indefinido, tal cual como el Colegio de Profesores a nivel nacional lo había planteado.

Ahora, ¿dónde está el problema que provoca este efecto que es el paro a nivel nacional? Se produce por el incumplimiento de pagos a sus remuneraciones, que yo voy a plantearlo en términos de la génesis de donde se provoca el problema para poder entenderlo.

A partir del año 2001, por acuerdo que hubo entre el Colegio de Profesores y el Gobierno el año 2000, se acuerda incrementar los sueldos de los profesores, mejorar la renta mínima nacional que se llamó en aquel momento. Por ahí por Octubre del 2000, se logra ese acuerdo, y a partir de Enero del 2001 aparece una ley, donde los Sostenedores Municipales y Particulares Subvencionados, van a incrementar la subvención, con el único fin de mejorar la renta nacional de los docentes.

El 2004 aparece una nueva ley, que junto con ratificar que hay una nueva subvención adicional para efectos de cancelar los sueldos y mejorar las remuneraciones de los profesores, se plantea a los Establecimientos Particulares Subvencionados, pidiéndoles expresamente a los sostenedores de los Particulares Subvencionados que, aquellos dineros que constituyan en utilidad, sean repartidos por una sola vez a fines de año de manera equitativa a los profesores, de acuerdo a la cantidad de horas de clases y conforme a sus montos de sueldos.

¿Por qué ocurre esto? Porque esta indicación, a diferencia del sector municipal, el sector particular subvencionado no paga años de servicios bienios, ni tampoco paga perfeccionamiento. Entonces, en estos cuatro años, lo que se vio es que iba generándose un remanente y que iba siendo canalizado como utilidad para el sostenedor del particular subvencionado. De ahí que se hace esta indicación, de que al término del año, una sola vez, esos dineros se distribuyan en los sueldos de los profesores; esto fue el 2004.

El año 2006, el 29 de Diciembre, una nueva ley ratifica el aumento e incremento de subvenciones, pero homóloga ya la situación del 2004 para los particulares subvenciones a los municipalizados, diciendo que “los excedentes que se generen por incremento de subvención, deben ser repartidos por una sola vez y al término de año”.

¿Qué pasa en el sector municipal? En el noventa y tantos por ciento, sólo el 95% de las Direcciones de Educación Municipal, al finalizar el año, no se producen utilidades, sino que hay déficit, y déficit que son cuantiosos.

Nosotros el año pasado, solicitamos una transferencia de fondos de \$65.000.000.- al municipio. Si nosotros hacemos una lectura rápida a lo que ocurre en las otras comunas de nuestra provincia no más, la verdad es que nosotros somos de los que menos plata pedimos o transferencia; Talcahuano, Concepción, tienen cantidades impresionantes.

Agrego otro dato; nosotros estamos al día en el pago de perfeccionamiento, nosotros pagamos doscientos millones y fracción anual en perfeccionamiento y setecientos quince millones y fracción en bienios, que es la experiencia docente. Obviamente que hay algunos daños, incluso cercanos a nosotros que no son capaces de pagar, hoy día el perfeccionamiento, como ocurre con Concepción.

Entrego estos datos porque, es como ocurre este fenómeno de la deuda con los profesores. Al interpretar correctamente la ley, cosa que no hicimos nosotros, ni hizo el Ministerio de Educación, porque nosotros todos los meses entregábamos la rendición de cuenta en la Dirección Provincial de Educación, el Departamento de Subvenciones revisa los pagos, nunca constató que el espíritu de la ley era que, especialmente a partir del año 2007, ese pequeño fondo era generado solamente para recursos de sueldos del profesor, y que si quedaba un excedente tenía que redistribuirse. Como nadie reparó en ese hecho, el año pasado el Colegio de Profesores, particularmente a fines de año, en la Quinta Región, hizo una petición a contraloría, y ésta acusó recibo y dijo perfecto, esto era el espíritu de la ley, independiente de que no haya habido plata para generar utilidades a fin de año, por este incremento de esta ley, si se generan utilidades, y eso debió de haberse repartido. Y a raíz de eso se produce este fenómeno, que se traduce finalmente en lo que les comentaba hace un rato, de esta movilización de carácter nacional con carácter de indefinido, porque efectivamente, hay deuda de todos los municipios a los profesores respecto de esta ley. En el caso particular de la comuna, nosotros tenemos una deuda de \$460.000.000.-, acumulados el 2007, acumulados el 2008, y ya a transcurrido parte del año 2009, y a fines de año tendría que haber una redistribución de esas pequeñas utilidades también a los colegas profesores.

Concepción está en el borde de los dos mil millones de pesos, Talcahuano mil ochocientos millones de pesos, Los Ángeles mil doscientos millones de pesos; entrego estos datos también, para que vean que es un tremendo problema a nivel nacional, que si hoy día se tuviera que pagar, obviamente produciría un quiebre local, y por ende al municipio.

Eso señor Alcalde.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!

¿Alguna pregunta?

Por favor, señor Peña.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Lo concreto es que se está en un paro, la comuna como parte del Colegio también lo ha acatado, se reconoce el tema de la deuda.

Ahora, la pregunta que yo quiero hacer, porque queda en esa duda, éste Bono SAE es con una Subvención Especial, ¿esa Subvención Especial es un monto aparte al monto de la subvención regular que llega acá al municipio?

Ahora, entiendo por la explicación que da, es que el DAEM durante estos últimos años, no ha tenido más problemas financieros, porque se ha ocupado este fondo en cancelar todos aquellos ítems que tiene nuestra dirección.

Pero quería comenzar por saber si ésta es una subvención aparte a la subvención una vez

que llega para los efectos, y eso es lo que debió de haberse cancelado y que no se supo mensualmente, desde el año 2007 en adelante, y que tiene una vigencia hasta el año 2010 en todo caso.

Y que pasa el año 2009, ¿eso se está pagando? Tampoco se está pagando.

SR. FERNANDEZ – DIRECTOR DE EDUCACION MUNICIPAL: Perdón; no se está pagando, porque en teoría debiera pagarse una vez al año y a fines de año, en Diciembre.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Bien.

SR. FERNANDEZ – DIRECTOR DE EDUCACION MUNICIPAL: O sea, el problema lo tenemos el 2007 y 2008, donde no se pago, pero lo vamos a tener a fines de año también, porque se presume que hay utilidades.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Ya.

ALCALDE: En primer lugar, creo que, la Asociación de Municipalidades, como bien lo dijo Zalaquett, debe aceptar que hay un error compartido en esto, con el Gobierno. Cuando se entregó éste Fondo de Programas de Gestión, la ley no lo estipula y no lo fija bien con precisión. Y al no fijar como lo dijo bien el Director, naturalmente que se cae en un error, es decir, hay una omisión no por hacerse el tonto en no pagar, sino que, por no conocer el asunto de la ley misma.

Y yo creo que realmente el déficit planteado de arreglo con los profesores, es un déficit muchísimo mayor por el cual esto indigna a los profesores.

¿Y por qué digo los indigna? Porque realmente el gobierno y quienes han tratado el problema, no lo han tratado adecuadamente si a esto suma otra cosa.

Si las municipalidades piensan que alcanza aproximadamente a una cifra de sesenta mil millones para poder resolver el conflicto, y la contraloría y el Ministerio de Educación calculan que no son sesenta mil millones, sino que son más de cien mil millones, entonces el problema se agrava en el sentido del manejo de la solución. No es que el gobierno se oponga a resolver el problema, es en el manejo de la solución.

Y la segunda cuestión que indigna, porque si a esto le agrego que hay una deuda histórica con los profesores; entonces esto crece, y hay mucha gente que se murió, es decir, con la deuda histórica.

Es como lo que sucede con el descuento del 7% a los pensionados, porque eso se hizo en los tiempos del gobierno militar, pero se sigue descontando igual. Y además en un período de crisis, se provoca una exacerbación de los estados de ánimo.

Ahora, ¿qué les dije yo a los profesores de aquí de Chiguayante? Yo comparto realmente la correcta protesta de los profesores, pero les dije con toda franqueza y quiero decirlo aquí en el Concejo, pero no comparto en absoluto programar una huelga indefinida, dejando justamente a los más desvalidos de los estudiantes chilenos sin clases. Está bien un día de protesta, por favor, hacen ver el problema, pero mientras tanto ¿qué pasa?, los padres van a empezar a retirar a los alumnos. Y si de 9.000 alumnos, vamos en 4.800 señor Director, entonces no podemos continuar con una pendiente, en el cual los municipios no podemos de dejar de asumir la responsabilidad de que esto es chico y no se nos puede quedar atrás, más cuando tenemos algún indicador, alguna lucecita de mejoramiento; yo creo que hay que dejar las cosas en acta de lo que estoy hablando.

Aquí en el SIMCE subimos catorce puntos, o sea, significa un salto importante en el asunto de educación.

Y piense ustedes que ya estamos prácticamente en Junio, ¿cuándo son las vacaciones señor Director?

SR. FERNANDEZ – DIRECTOR DE EDUCACION MUNICIPAL: En Julio, la segunda semana.

ALCALDE: La segunda semana.

Entonces aquí es donde hay que ver, acogerse al máximo de la sabiduría de los dirigentes, de los líderes políticos, de la gente de gobierno, para saber buscar una solución. Y yo lo dije con toda franqueza, es decir, a mí me preocupa largamente este problema, porque así como vamos, los resultados finales son fuertes.

Entonces, resolvamos el asunto del bono, pero con un déficit de resultado mayor, entonces, ¿qué arreglamos?, ¿qué resolvemos?

Señor Director, conociendo la opinión que tienen los profesores del paro, yo creo que realmente en estos días se le busque una solución, y creo que el Concejo debería tomar el acuerdo de colocarlo, aunque sea un e-mail, pero por acuerdo del Concejo, solicitando al Supremo Gobierno, hacer todos los esfuerzos por resolver el conflicto y que comiencen lo antes posible las clases a nuestros alumnos, porque encontramos que es de justicia la petición, pero tampoco estamos de acuerdo que esta cuestión puede continuar así exactamente, porque estamos afectando a nuestros niños; eso sería mi planteamiento como proyecto de acuerdo.

Si les parece a ustedes, y hacemos sentir nuestra opinión, que yo considero que es legítima, salvo que alguien diga, mire yo no participo de esto, yo no creo que sea así, pero nosotros tenemos que ayudar, es decir, por lo menos entregar una opinión.

Ofrezco la palabra.

Señor Peña.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Yo creo que el Concejo, lo menos que puede hacer, es desear una solución a esto. En el fondo no está resuelta, aquí hubo un problema de cómo se financia la educación o de cómo se financia la salud, y yo creo que ahora hay dos instancias, en que a nivel de la Asociación de Municipalidades, esto se va a plantear con fuerza en el Congreso de Concejales, y en el próximo Congreso de la Asociación, porque eso es el tema de fondo.

La municipalidad no puede seguir arrastrando los déficit, porque si nosotros no hubiésemos tenido este déficit y esto se hubiese pagado, habríamos tenido que traspasar estos cuatrocientos sesenta millones, así lo entiendo yo. Yo no quiero entender que aquí haya malversación, como se habla, no creo, porque en los últimos dos años de ejercicio presupuestario del DAEM, ha sido tan ajustado que no invertimos y dejamos de pagar el bono. Pero aquí el problema de fondo, es un problema de financiamiento de las municipalidades, en el tema de Educación y en el tema de Salud; entonces eso, me parece bien, o sea, como Concejo, que esto, no sé, algún aporte será, si todos los Concejos Municipales del país están entregando esta señal, que nos interesa que el problema se resuelva.

Ahora, yo también, bueno, como soy parte de este mundo de la educación, encuentro legítimo, o sea, podemos discrepar de las presiones como se hagan, pero también hay otros problemas que ha tenido la educación y que a veces, cuando no hay una presión de equipo, no se resuelven, lamentablemente no queda otro camino, y bueno, eso es justamente en desmedro de nuestros niños que son los que necesitan una educación de mejor calidad. Ahora se están perdiendo beneficios que para algunas familias son decisivas en el presupuesto familiar, porque hay niños que no tienen almuerzos y que no tienen desayunos, y eso, uno tiene que vivirlo en la familia, que deja de percibir los niños estos beneficios.

Eso.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!

Ofrezco la palabra.

Señor Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Conuerdo plenamente en lo que está diciendo el señor Peña, además, conuerdo con lo que estaba diciendo usted señor Alcalde, que debería haber sido un día, y no dos o tres, claro, los derechos de cada persona hay que lucharlos como se dice, pero lo que tú estás planteando que, hay niños que quedan sin almuerzo y que tienen problemas, bueno, hay que mirarlo por ese lado también.

ALCALDE: Habría acuerdo con enviar un oficio a la Ministra de Educación, recabando la búsqueda de una rápida solución al conflicto, y expresando que es necesario hacer todos los esfuerzos para que la Educación Pública ponga término a sus déficit con un mejor trato presupuestario, yo creo que no estamos mintiendo ni estamos pidiendo nada extraño.

SR. RIVAS – CONCEJAL: En esos términos sí.

ALCALDE: Si le parece al Honorable Concejo, facultamos al Secretario, para que le dé la

redacción en estos dos términos.

Votación:

Sr. Peña: Sí.

Sr. Jelves: Sí.

Sr. Bravo: Sí.

Sr. Vilches: Sí.

Sr. Rivas: Sí.

Entonces, se aprueba un proyecto de acuerdo para enviarle a la Ministra de Educación, hacerla extensiva a la Asociación de Municipalidades, recabando la búsqueda de una solución rápida y que no afecte a la Educación de los niños del país y de nuestra comuna.

Se le agradece señor Director de Educación.

Señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: Señor Alcalde, tengo una preocupación relacionada con el informe entregado en la sesión anterior a cada uno de los Concejales, que son las Bases Administrativas para la Propuesta Pública del Servicio de Recolección y Transporte de Residuos.

Mi preocupación tiene relación con la omisión en el artículo 3, de una frase que desde mi punto de vista, pudiera tener la particularidad de que en la próxima licitación, pudiéramos tener en esta comuna, a la peor empresa que postule, ¿y por qué razón lo digo? Porque la frase que posiblemente tuvo algún razonamiento jurídico para sacarse o quizás por una omisión al transcribir, dice lo siguiente: Artículo tercero, tercer inciso, señalaba las bases administrativas: “No podrán participar en la presente licitación las empresas a las cuales se les haya hecho efectiva una boleta o vale vista que garantice el fiel cumplimiento de un contrato dentro de los tres años anteriores a la fecha del llamado a licitación”, en estas bases no aparecen. Y yo insisto en mi preocupación, en términos de que no vaya a ser cosa, que retirando esa oración en particular, ese inciso, tengamos una empresa mediocre cumpliendo todas las normas en esta comuna, o sea, ganando la propuesta. Y lo dejo señalado, porque en verdad, dentro del articulado pertinente, estaba leyendo recién este libro que el Concejal Bravo me señalaba si se lo habían entregado, y señala que una de las atribuciones de los Concejales es pedir a través del Presidente del Concejo, en este caso el Alcalde, las aclaraciones pertinentes sobre hechos particulares como éste, que acabo de señalar.

Así es que, se lo dejó planteado señor Alcalde, porque quisiera que cuando llegue la fecha en que tenemos que votar, votemos en conciencia y saber por qué razón lo estoy haciendo.

ALCALDE: Lo que yo no te entendí bien, es que tú me estás pidiendo que yo solicite, ¿qué cosa?

SR. JELVES – CONCEJAL: Lo que se señala aquí, respecto de las características del Concejo Comunal, en cuanto a las atribuciones de los Concejales dice: Que, el Concejo y los Concejales fiscalizadores, en cuanto legalmente tiene atribuciones de supervigilancia, así debe fiscalizar el cumplimiento de los planes y programas de inversión municipales y la ejecución del presupuesto municipal: debe fiscalizar las actuaciones del Alcalde y formularle las observaciones que le merezca (aquí es donde estoy señor Alcalde), tiene derecho a citar o pedir información a través del Alcalde, a los organismos o funcionarios municipales cuando lo estime necesario, para pronunciarse sobre la materia de su competencia, y como en este punto en particular, no tengo la claridad suficiente, solicito que, entiendo el Director de Secplan, me señale ¿cuál es la razón en particular y por qué esa acápite no está en esta propuesta?

ALCALDE: Yo creo que no hay ningún inconveniente de que realmente en la reunión de Comisión, los funcionarios que correspondan entreguen toda la información adecuada a los Señores Concejales.

Y segundo, esperamos, porque nos hicieron perder muchísimo el tiempo, no crean los Señores Concejales, sino que la Fiscalía Económica, porque nos modificó, nos tramitó después y nos hizo llegar a lo mismo que se dijo al comienzo; entonces, la verdad es que ojalá haya una discusión muy rica en la Comisión con respecto a este problema.

Eso es todo lo que puedo decir, porque la verdad es que yo voy a votar por el que haga el mejor servicio a Chiguayante y punto.

Señor Bravo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Señor Alcalde, otro tema; quiero pedir que se cite a la Comisión de Tránsito y Urbanismo, yo pensaba el martes 26, pero aquel es un mal día, entonces, para el martes 02 de Junio, a las 17:30 horas, hay a lo menos tres temas que están pendientes:

- Darle nombre a unos Pasajes, tema que dejamos pendiente y que casualmente los vecinos hace pocos días me cobraron.

SR. RIVAS – CONCEJAL: ¿Las piedrecitas?

SR. BRAVO – CONCEJAL: Las piedrecitas, exactamente.

- Después está el tema, que no hemos dado respuesta a una carta que nos mandaron otro grupo de vecinos.

- Y hay un tercer tema, que tiene que ver con la asignación de un nombre a una plazoleta que quedó pendiente.

Entonces, esos tres temas, que yo creo que a lo mejor son de fácil despacho, pero deberían tratarse en comisión, por eso pido que se cite a la Comisión.

ALCALDE: Perfecto.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Para el martes 02 de Junio de 2009.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: ¿Hora?

SR. BRAVO – CONCEJAL: A las 17:30 horas, porque parece que esa es la hora que les acomoda mejor a todos.

ALCALDE: Está bien.

Señor Rivas.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Yo quiero dar lectura a una carta que se le envió a usted, de parte de la Primera Compañía de Bomberos, que se refiere a lo siguiente:

Señor
Tomás Solís Nova
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Chiguayante

Estimado Señor Alcalde:

Junto con saludarlo, me dirijo a Ud. para solicitar cercado del sector patio trasero de nuestra compañía colindante calle 8 Oriente; ésto, debido a los reiterados robos que nos han afectado durante el último tiempo.

El tramo, actualmente se encuentra cercado con estacas y alambres de púas, es por ello que solicitamos que se vea la posibilidad de cerrar con panderetas y de esa forma evitar que la pérdida de nuestro material continúe.

Sin otro particular, se despide muy atentamente de usted.

DIRECTOR

SECRETARIO

Ese es un tema Alcalde, que tiene relación, en alguna medida, de haber hecho todos los trabajos que se hicieron en la continuación del Canal Papen, y eso dejó con un nivel de panderetas muy bajas a la Primera Compañía; entonces, ya se han metido a robar, y han robado equipos que no son de fácil adquisición, que cuestan dos millones de pesos, para Bomberos eso es un golpe duro. Entonces, están realmente complicadísimos, porque a

pesar de que haya guardias de repente, en el día sobre todo hay, a veces en la semana, pocos voluntarios. Claro, en la noche tenemos, que sé yo, unos ocho o diez voluntarios que están haciendo guardia, pero en el día eso es, a veces que hay dos o tres personas, y en general es un cuartel amplio, casi todos los cuarteles son amplios. Entonces, que entre o no entre alguien, y ellos que son expertos, porque efectivamente trabajan muy bien en el robo, ya que nunca se supo quién lo hizo, pero ya van tres equipos perdidos.

Por tanto, yo entiendo que esta carta le llegó a usted, entiendo que también le ha llegado a otros Concejales o a todos los Concejales, y ellos están muy preocupados, Bomberos no tiene recursos para este tema, son algo así como 71 metros aproximadamente de panderetas. ¿Cómo hacerlo? A lo mejor se pudiera buscar una solución distinta, pero, se está pidiendo aquí enfrentar el tema de manera conjunta.

ALCALDE: Yo conversé con el Comandante de la Primera Compañía de Bomberos y le di las explicaciones respectivas y como a las otras solicitudes también hechas, que nosotros no estamos en condiciones de decidir cualquier inversión que se solicite y por el costo que sea. Ahora, lo que se plantea es el asunto del robo, miren, anoche nos entraron a robar a nosotros también, aquí en la Municipalidad, en la Dirección de Finanzas, señor Secretario, mejor usted informe con respecto a eso; pero yo quiero terminar con este asunto, y no solamente con respecto al asunto de Bomberos. Hay algunas cosas que uno puede distinguir, pero uno está obligado a cuidar los recursos, es decir, a nosotros se nos pide como por ejemplo, apoyo de amplificación, ya sea Iglesia Evangélica u organizaciones, nos piden esto y esto otro, pero nosotros no tenemos equipos para prestar, es decir, tenemos que pagar al encargado del arriendo con respecto a este asunto. Y por lo tanto, cuando se hace la licitación, es de acuerdo a los eventos y cosas que la municipalidad organiza y tiene, es decir, no es una empresa para todas las organizaciones o personas que pidan este asunto. Igual yo digo, que hay una cuestión de hábitos, se piden atenciones o colaciones, la verdad es que no estamos en condiciones.

Yo digo, con todo lo que estimo a la Primera Compañía de Bomberos y a los Bomberos en general, que cuando se trata de este asunto de financiamiento, la verdad es que hay que buscar formas de ayudar naturalmente, y nosotros hemos ayudado siempre con generosidad a Bomberos de Chiguayante, por acuerdo del Concejo; pero no estoy en condiciones de decidir, miren, yo me hago cargo de esto, porque realmente no cuento con los recursos disponibles, salvo cuando haya recursos y hacer una modificación presupuestaria. Ahora yo se lo expliqué al Primer Comandante, que la municipalidad, cuando se trata de organismos que tienen jerarquización, como Bomberos de Chile, la verdad es que las cosas no se ven así. Las cosas con instituciones de este nivel, como de la Cruz Roja, de Bomberos y otras, que tienen que ver con una estructura diferente, la verdad es que corresponde verse como Cuerpo de Bomberos. Nosotros nos hacemos cargo como municipalidad y no le podemos cambiar el destino, de aproximadamente el setenta por ciento del financiamiento anual de los pagos y cosas que tienen que hacer los Bomberos. Y además de eso, cuando podemos, sin exigencia, sino que del punto de vista de las conversaciones que entre Concejales tenemos, que encontramos lícito, la verdad que hemos entregado mucho más que eso, como por ejemplo, cuando le compramos calzado, porque es una vergüenza que una Compañía de Bomberos no tenga calzado y corra los riesgos de accidentes y que sé yo. Entonces, hemos buscado las formas de ayudar, otras veces han sido con los cascos o las casacas para el trabajo.

O sea, del punto de vista del manejo, y a mí no me gustaría informar a los Señores Concejales, por tratarse de la institución que sea, de la forma y conflictos que hemos tenido que ayudar a Bomberos, a resolver cuestiones de carácter económico, porque corresponde otro trato con las instituciones, es decir, no son juntas de vecinos ni comités de otro tipo, ya que existe una organización, una estructura, una jerarquía, cierta verticalidad en el asunto del mando, y esto lo conversaré naturalmente con la Superintendente de Bomberos, con respecto a todas estas cosas, pero con respecto a las peticiones de Compañías de Bomberos y de otras, como Cruz Roja y de distinto tipo, la verdad es que hay un estilo y una forma diferente institucional de manejarlo.

Ahora, yo considero que la inquietud planteada por el Concejal Rivas, además es Bombero, claro que es atendible, pero hay que ver como se trata, mientras tanto, hay que buscar la forma de resguardar y tomar medidas para que no le sigan robando, y habrá que parar el cerco de acuerdo a lo que se tiene y no de acuerdo a lo que no se tiene, ya veremos como ayudamos.

Para su información no más, yo conversé con el Primer Comandante de la Compañía.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Bastante larga la explicación Alcalde, pero lo que yo quería es que, primero, entendiéramos que era Bomberos...

ALCALDE: Usted quería un breve sí, pero no es sí.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Ya, pero déjeme hablar a mí ahora.

En primer lugar, yo lo que le estaba planteando es, que era Bomberos; en segundo, que se han perdido equipos caros. O sea, un cerco puede costar un millón y medio, pero ahí se han perdido como tres o cuatro millones, y se lo roban los cabros y se van con las cosas, usted podría haber regalado zapatos, uniformes y cascos, cien veces más de lo que ha hecho, y no vale la pena, si es que se lo llevan los cabros.

Entonces, a mí me parece que es una mala reflexión; finalmente, si a usted le importa mucho más la forma que el fondo, efectivamente hay que hablar con la Superintendente. Pero yo creo de que, en la medida que todos contribuimos aquí, más vale que sobren antes que falten.

ALCALDE: O sea, ¿usted me está echando la culpa a mí de los robos en Bomberos? ¡Por favor!

SR. RIVAS – CONCEJAL: Sí, usted es responsable.

ALCALDE: ¿Pero qué me quieres decir? ¿Me quieres decir que yo realmente no quiero ayudar a Bomberos?

SR. RIVAS – CONCEJAL: ¿Usted quiere que yo le interprete sus palabras?

ALCALDE: ¿Pero eso es lo que me estás planteando?

SR. RIVAS – CONCEJAL: ¿Eso es lo que yo le estoy planteando? ¿Desde cuándo que yo le estoy planteando eso?

ALCALDE: Pero si eso es lo que tú me dices, que no me estoy preocupando de la situación.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Está bien.

ALCALDE: Por eso digo.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Me parece que hay que invertir correctamente con quienes cumplan una labor muy importante en la comuna, y si usted me está diciendo que yo sobro, que no debiera meterme en este problema, está equivocado, y no sólo lo hago por mi condición de voluntario, sino que estoy contribuyendo a la gestión de mi Superintendente,...

ALCALDE: No, no le estoy diciendo que no entre en la discusión.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Si eso es todo; pero a usted le molesta que yo le diga, perfecto, va a tener que tragarse todas las molestias, porque yo voy a seguir haciéndolo, si eso es así.

ALCALDE: No me molesta para nada camarada.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Se le olvida frecuentemente.

ALCALDE: Por favor.

No me molesta, yo le he entregado una explicación al Concejo.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Muy larga, pero en realidad si va a ayudar, ¡qué bueno! Yo

creo que lo importante es ayudar.

ALCALDE: Bueno, pero si es larga y no le gusta, mala suerte, ¡qué le voy hacer yo!

SR. RIVAS – CONCEJAL: Me encanta.

ALCALDE: Pero yo tengo que hacer lo que puedo, lo que me alcanzan los medios, y no lo que no puedo; así que muchas gracias señor Rivas.
¿Habría otro tema?

SR. RIVAS – CONCEJAL: Sí, usted lo planteaba, el robo de los computadores el día de hoy o anoche, a la una de la mañana.

ALCALDE: Es una información, hay que tomar más medidas no más.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Aquí, afortunadamente o desgraciadamente, dependiendo con el cristal que se mire, nosotros tenemos Servicio de Vigilancia, no funcionó el Servicio de Vigilancia, hay guardias, ¡qué más podemos decir! Obviamente se están haciendo las investigaciones, se hizo la denuncia a la Fiscalía, a Carabineros, se robaron cuatro computadores, estando todo cerrado, forzaron. Pero aquí tenemos nosotros dos vigilantes las 24 horas del día.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Perdón una pregunta, aparte de la cosa física (hardware), ¿la información contenida en esos computadores estaba respaldada?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí, está respaldada con el servicio que nosotros tenemos contratado en Santiago, con PROEXI.

ALCALDE: Pero el hecho es serio, porque el Servicio de Seguridad, tiene pocas posibilidades de que realmente sea eficiente, pero no lo podemos resolver nosotros tampoco, salvo cambiando empresa o tomando otro tipo de medidas, pero tampoco se resuelve el problema como uno quisiera.

Primero, ¿qué sucede con nosotros? Nosotros licitamos una empresa de seguridad, y se la gana la que cumple con todos los requisitos, y coloca el número de guardias en los lugares que nosotros queremos.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Y siempre la oferta económica más baja, en desmedro de otra empresa que cobra unos pesos más, pero que sí tenía otras cosas.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Pero yo recuerdo que, además, se le asignaron puntajes a ítems que los cuestionamos en su momento aquí.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Entonces, la verdad de las cosas es que las características de los hechos a uno le produce una serie de preguntas: Primero, son computadores de Tesorería.

La pregunta que hace Luis me parece absolutamente pertinente; esa información está respaldada, ¿con qué velocidad se respalda esa información?, ¿es automática?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Automática y diaria.

SR. RIVAS – CONCEJAL: O sea, ¿nosotros vamos a recuperar toda esa información?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Insisto, es automática y diaria.

SR. RIVAS – CONCEJAL: O sea, me pregunto si entonces, ¿estará reservada la información del último día?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí, por supuesto.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Ya.

Porque fue en Tesorería, fueron cuatro computadores. Y la verdad es que son hechos importantes, y son hechos raros, porque ocurre a una hora en donde efectivamente debiera haber guardias.

La licitación de los guardias, uno no puede decir, ¡puchas los guardias!, no. A mí me parece que aquí hay bases por las cuales se licita y me imagino que no hay presión para poder configurar esas bases.

Entonces, claro está, en que es una situación que a uno le genera muchas preguntas.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí, entre esas, el personal de guardia que está trabajando aquí. Y no se olviden que aquí se formó una gran polémica con respecto a dar la seguridad de trabajo a los guardias que ya estaban, también una gran duda.

SR. RIVAS – CONCEJAL: ¿Cómo es eso?, ¿puede explicar un poco más?

ALCALDE: Señor Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Dentro de estas bases, me imagino que cuando suceden estos robos, la empresa tiene que responder ¿o no?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No, si eso está en las bases.

SR. VILCHES – CONCEJAL: No, si el hecho ya está claro, pero me imagino que tendrá a su vez que responder por esas cosas.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Ese tema está dentro de las bases, está resguardado.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Perdón; en general, las empresas de servicios responden por sus servicios, pero no por el daño que se produce por negligencia de sus servicios.

Me explico: Ninguna empresa de guardias responde por los daños que se produce con el robo, va a responder seguramente si tiene una garantía, y lo hará con ésta, porque lo hizo mal. Pero, la pregunta válida es saber si lo hizo mal, porque a lo mejor, los ladrones lo hicieron muy bien, es una cosa que hay que investigar con mucho cuidado. Yo creo que es preocupante el hecho, porque ahora son cuatro computadores, que felizmente estaban respaldados, pero pudiera ocurrir en un momento determinado, a otro computador que no esté respaldado, que tenga información relevante y el daño va más allá de los, que sé yo, dos millones de pesos que pueden valer los cuatro computadores, ya que vale muchas veces más la información.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Sí.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: En todo caso, está establecido en las bases, que se debe responder por los daños que se produzcan cuando la empresa está a cargo del Servicio de Seguridad.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Claro, pero uno tiene que demostrar negligencia culpable, yo no soy abogado, pero sé que existe eso.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí, pero está en las bases.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Está en las bases, me permite.

Yo me acuerdo una vez, en Concepción, nos entraron a robar al Estadio Regional, y le descontaron dentro de su factura los valores que correspondían a esto. Bueno; pero los ladrones también muy especialista, el robo que te digo fue extraordinario.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Tienen que acreditar negligencia culpable, si eso es lo complicado, y es bien resbaloso el tema; pero para mí, más allá de eso, lo encuentro sumamente preocupante.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Ese es el tema.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Yo quiero preguntar si se ha solicitado una investigación, ¿verdad?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Está hecha la investigación, la empresa se citó con sus representantes para acá, se les hizo ver.

ALCALDE: Va a la Fiscalía.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Todas las cosas que hay por hacer, están hechas, ahora hay que buscar a los responsables.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Yo quiero saber, ¿nosotros podemos tener información de la investigación? Yo solicitaría que se nos haga entrega de ésta.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Estamos recién empezando hoy día cuando nos pide la información, pero obviamente.

SR. RIVAS – CONCEJAL: ¿Pero la Municipalidad irá a hacer una investigación sumaria?

ALCALDE: Es que separemos dos cosas: Una tiene que ver con la cuestión interna, si hay responsabilidad de algún funcionario; pero lo que tiene que ver con la empresa es cumplimiento de contrato, hay multas; si se encuentran responsables es cuestión de la justicia, todos esos trámites hay que hacerlos. Creo que no hay ningún inconveniente en entregar la información con respecto a eso, por favor, esos son los trámites que corresponden en este caso. Ahora, uno puede decir que la multa no resuelve el problema, bueno, pero todo eso tiene su proceso, y todo eso se puede responder, de cuánto va a pagar, cuánto esto, en fin, mil cosas, pero eso es el proceso de la investigación, y en eso no hay ningún inconveniente que lo sepa todo el Concejo, por favor.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Y sumario no corresponde, porque fue en horario que no estaba funcionando la municipalidad, y estaba entregado a la empresa de seguridad; los responsables es la empresa de seguridad.

ALCALDE: Son dos cosas diferentes.

SR. RIVAS – CONCEJAL: ¿Y qué medidas se piensan tomar al respecto?, ¿de acuerdo a lo que diga en el contrato?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Bueno, aquí hay que esperar, porque vino personal especializado de Carabineros, tomaron huellas e hicieron todo eso, se fue a la Fiscalía, ésta *irá* a empezar a llamar; Carabineros, en la mañana, interrogó a los guardias. Por ejemplo, un antecedente; la guardia saliente entrega conforme y la guardia entrante recibe conforme, y resulta que se descubre esto cuando se abre la Tesorería. Y es más, otro antecedente; aquí nosotros, aparte de la guardia de las personas, tenemos una alarma electrónica, ADT contratada.

SR. RIVAS – CONCEJAL: O sea, ¿eso no funcionó?

ALCALDE: Quizás funcionó.
Eso lo arrojará la investigación.

SR. RIVAS – CONCEJAL: ¡Qué raro!

SR. PEÑA – CONCEJAL: Y el lugar, cuando se accedió a la Tesorería, éste se ve forzado.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: La ventana fue forzada.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Para sacar de la responsabilidad que pueda haber tenido un funcionario que deje una ventana abierta, si fue forzada, no hay duda que estaba cerrada.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Claro.

Ahora el problema, que yo podría decir del punto de vista de las medidas de seguridad, tendríamos que ponerle rejas a todas las ventanas aquí en el Municipio.

Todas estas ventanas tienen cierres y tienen un seguro, por su forma, aunque les parezca artesanal, yo le había mandado a poner un palito para que no se permitiera la entrada, allá en la Sala de los Concejales no le puse eso, porque una vez nos quebraron un vidrio y nos entraron ahí, pero tienen un seguro. Ahora, ¿ese seguro es el adecuado?

ALCALDE: Bueno, pero de todas maneras hay que hacer una revisión completa con respecto al asunto, no solamente con respecto a lo que estamos hablando, porque el asunto de robos y todo este tipo de cosas, puede ser todo enrejado.

Pero la decisión que hay que tomar aquí en este asunto, es hacer la investigación más exhaustiva con respecto al funcionamiento y personal de la empresa de seguridad a que participan en la licitación, ¿cuál es su preparación real?, es decir, ¿cuál es la solvencia que se tiene con respecto a esto? Y eso significa tiempo y hay que verlo.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Y es por pesos más o pesos menos.

ALCALDE: Significa financiamiento también. Hay problemas que son legales y que no los vamos a resolver nosotros; pero sería bueno, que también los Concejales estuvieran informados de cuáles son los problemas legales que esto tiene, porque aquí hemos tenido casos nosotros de que han venido y los guardias han tenido problemas con gente que vienen a agredirlos y ellos no tienen un miserable palo, es decir, tendrían que llamarnos a nosotros para que los viniéramos a defender. El asunto es que la legislación es muy rudimentaria por decirlo así; entonces, la permisividad ayuda a los malos y no ayuda a los buenos.

Entonces, yo creo que hay que verlo con mucha prolijidad, y hay que tener paciencia en este asunto, hay que examinar todo.

Bueno Señores Concejales, yo les agradezco la sesión.

Sin haber otro tema que tratar, siendo las 21:09 horas, se levanta la Sesión.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo.

LTS/rmv.

